



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

Contrato de Obra Pública a Base

de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-INV-R33-008-22
Fecha de Licitación:	29 de septiembre de 2022
Descripción De la Obra:	10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
Localidad:	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)
Programa:	Infraestructura para Agua Potable
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación
Autorización del Recurso:	OFICIO SHA/791/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	21 de septiembre de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 035.- de fecha: 21 de septiembre de 2022
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	61302.- Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III
Metas:	1.00 POZO

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022	
Fecha De Contrato:	25 de noviembre de 2022	
Importe Autorizado:	\$7,319,382.64	Incluye I.V.A.
Importe Contratado:	\$7,061,337.97	Incluye I.V.A.
Anticipo: 30 %	\$2,118,401.39	Incluye I.V.A.
Fecha de Visita De Obra:	04 de octubre de 2022	
Plazo de Ejecución:	97 Días	
Fecha de Adjudicación:	16 de noviembre de 2022	
Mod de la Adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas	
Fecha de Inicio:	08 de diciembre de 2022	

Jalpa de Méndez, Jalisco - T. 56200; Jalpa de Méndez, Tan.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

Fecha de Terminación:	14 de marzo de 2023
Contratista:	GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Representante legal:	ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ
Domicilio Fiscal:	CARRETERA FEDERAL CÁRDENAS A HUIMANGUILLO KM. 2.5, PASO Y PLAYA
Ciudad o Población:	CÁRDENAS, TABASCO
Clave de RFC:	GMC0109265C7
Teléfono:	9373737201
Registro del IMSS:	E7544369100

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. **Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Jurídico Colectiva tal y como acredita su personalidad jurídica mediante escritura pública No. 12401 volumen 161 de fecha 26 de septiembre de 2001, pasada ante la fé del **Lic. JESÚS MADRAZO MARTÍNEZ DE ESCOBAR**, titular de la notaría Pública número 1, con adscripción en la **CALLE JACINTO No. 65, HUIMANGUILLO, TABASCO**; Registro Federal de Contribuyente **GMC0109265C7**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **E7544369100**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No.

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: **CARRETERA FEDERAL CÁRDENAS A HUIMANGUILLO KM. 2.5, PASO Y PLAYA, CÁRDENAS, TABASCO**; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **grupoamc@grupoamc.com.mx** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento;

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN. en la localidad de: **0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)** del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: **\$7,061,337.97 (Siete millones sesenta y un mil trescientos treinta y siete pesos 97/100 m.n.)** incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

TERCERA. - PLAZOS

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de **97 días naturales**, siendo la fecha de inicio **08 de diciembre de 2022** y la terminación el día: **14 de marzo de 2023**

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas** licitación No. **MJM-INV-R33-008-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: **16 de noviembre de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 33 FONDO III** autorizados mediante: Oficio emitido por el **OFICIO SHA/791/2022** de fecha 21 de septiembre de 2022 **afectando la partida: 61302.- Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones**

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: **\$2,118,401.39 (Dos millones ciento dieciocho mil cuatrocientos un pesos 39/100 m.n.)** incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que seun expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

- I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.
- III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)
CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2% (DOS AL MILLAR)

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

trabajos correspondiente al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022**, "**EL AYUNTAMIENTO**" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al **CONTRATO** de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "**EL AYUNTAMIENTO**", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "**AYUNTAMIENTO**"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "**EL AYUNTAMIENTO**" verificará que el "**CONTRATISTA**" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "**EL AYUNTAMIENTO**" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "**EL AYUNTAMIENTO**", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "**EL AYUNTAMIENTO**" opte por exigirle al "**CONTRATISTA**" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "**CONTRATISTA**", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "**CONTRATO**" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "**EL AYUNTAMIENTO**" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (**cero punto tres por ciento**) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso

Calle Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por los entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

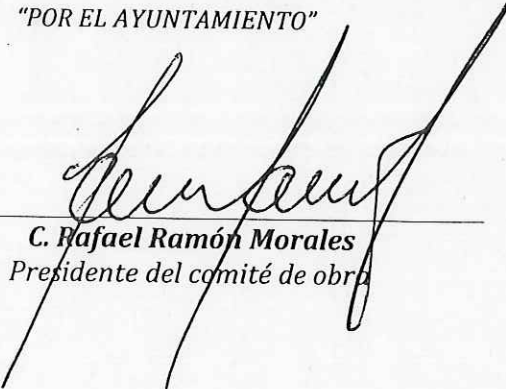
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-047-2022

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: **25 días del mes de noviembre de 2022.**

"POR EL AYUNTAMIENTO"



C. Rafael Ramón Morales
Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A.
DE C.V.



ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ
Representante Legal

TESTIGOS



C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales



C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas
Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
2022 Año de Maquila
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Recibo
29 SEP
[Signature]

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/596/2022

ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT. DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA, NACAJUCA, NACAJUCA, TABASCO

PRESENTE

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

ATENCION REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.		
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)		
No Licitacion	MJM-INV-R33-008-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	04-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	04-oct.-22	03:00 p.-m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17-oct.-22	04:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	97 días	Fecha Estimada Inicio	27-octubre-2022
Especialidad Requerida	440 Perforación de Pozo		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	04-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
DEFENSA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente


C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de Magón
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CARRETERA FEDERAL CÁRDENAS A HUIMANGUILLO
KM. 2.5, , PASO Y PLAYA, CÁRDENAS, TABASCO
PRESENTE

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/595/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A, REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.		
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)		
No Licitacion	MJM-INV-R33-008-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	04-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	04-oct.-22	03:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17-oct.-22	04:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	97 días,	Fecha Estimada Inicio	27-octubre-2022
Especialidad Requerida	440 Perforación de Pozo		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	04-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la **ACEPTACIÓN** o **NO ACEPTACIÓN** como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Figueres
Año de
Magón
SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

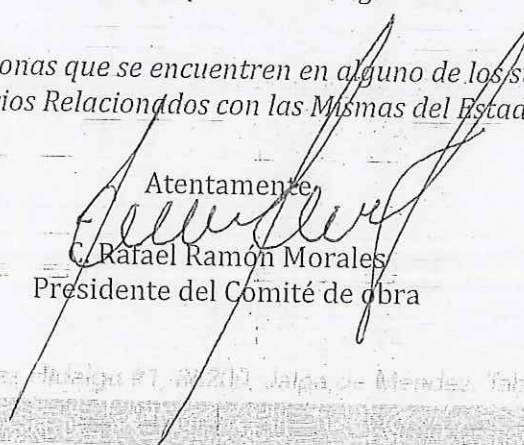
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente,


C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRESENTE EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

RECIBI
29/5ep/27/2022

CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.

Laguna la Polvora Manzana 6A Lote 5, entre calles
Laguna la Tinaja, Col. Lagunas 3ra Etapa,
Villahermosa, Centro, Tabasco

PRESENTE

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/597/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

ATENCION Aida Iracema de la Cruz Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.		
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)		
No Licitación	MJM-INV-R33-008-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	04-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	04-oct.-22	03:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17-oct.-22	04:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	97 días	Fecha Estimada Inicio	27-octubre-2022
Especialidad Requerida	440 Perforación de Pozo		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	04-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo Flores
2022 Año de Maíz
SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA MEXICALA

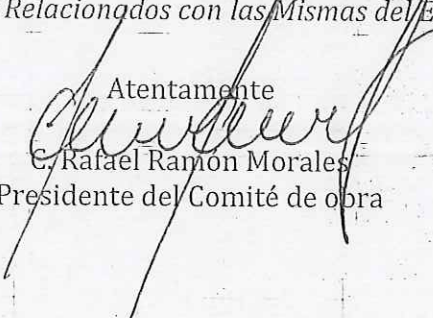
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente


C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de obra



CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S. A. DE C. V.

Laguna La Pólvara, Manzana 6A, Lote 5; Lagunas 3ra. Etapa
C.P. 86019, Villahermosa, Centro Tabasco
Correo electrónico: corporativoconstructortab@gmail.com

Villahermosa Tabasco, A 29 De Septiembre del 2022

Asunto: Aceptación de Invitación

C. Rafael Ramón Morales
Presidente Del Comité De Obra Municipal
Jalpa De Méndez, Tabasco
Presente.



En atención a su invitación, me permito notificarle Mi Aceptación de Participación en el Procedimiento de la Licitación No.: MJM-INV-R33-008-22, respecto a la Obra: I0150.-Construcción de Pozo Profundo Primera Etapa en la R/A. Reforma Segunda Sección.

Lo anterior, atendiendo Su Oficio No.: COPM/595/2022.

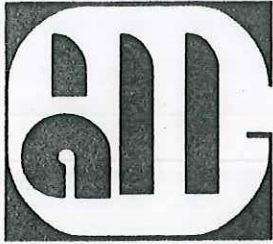
Sin Mas Asunto Me Despido Con Un Saludo Cordial.

Atentamente

"Corporativo Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V."

Ing. Aida Iracema De La Cruz Pérez
Administrador Único
Móvil: 9933083395

c.c.p.. C. Cristian David Coronel Santos.-Contralor
c.c.p. Archivo



Grupo AM Construcciones S.A. de C.V.

R.F.C. GMC0109265C7

H. Cardenas, Tabasco a 29 de septiembre de 2022.

Asunto: Carta de aceptación.

Mtro. Cristian David Coronel Santos.

Contralor.

Contraloria Municipal.

Presente

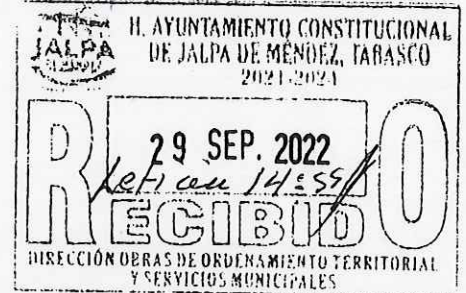
Por medio de la presente agradezco su invitación para participar en el procedimiento de contratación por *Invitación a Cuando Menos Tres Personas* de la licitación MUM-INV-R33-008-22, haciendo de su conocimiento mi aceptación en la participación de la obra: I0150.-Construcción de pozo profundo primera etapa en la R/A. Reforma Segunda sección ubicado en la localidad 0029.-R/a Reforma 2da. sección (Santa María).

Sin más que anexar me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Grupo AM Construcciones, S.A. de C.V.

Arq. Adolfo Méndez Lopez
Administrador Único





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/590/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

12.17 PM

12 OCT. 2022

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/591/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

Atentamente

C. Rafael Ramon Morales

Presidente del Comité de la Obra

12 OCT 2022

REGISTRO DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Añón

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/594/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

RECIBIDO
12.17 p.m.
12 OCT. 2022
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA
c.d. Christian David Corroriel Santos.- Contralor Municipal

RECIBIDO
12 OCT. 2022
11:46
DIRECCIÓN OBRAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/593/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA RVA. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.



Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.,p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Independencia Mexicana
EFEMERIDEA DE LA REVOLUCION MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/592/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
12:13 PM
12 OCT. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
12 OCT. 2022
RECIBIDO
SINDICO DE HACIENDA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

MÉNDEZ DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/589/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficial de Partes

RECIBIDO
13 OCT. 2022

HORA: 11:53

ANEXO: 2A

NOMBRE: [Firma]

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 57

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de 1900
FUNDADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/587/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Rafael Ramón Morales
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 57

13/09/22
Página 1 de 1
Acerola



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRESELENTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/588/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 29 de septiembre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

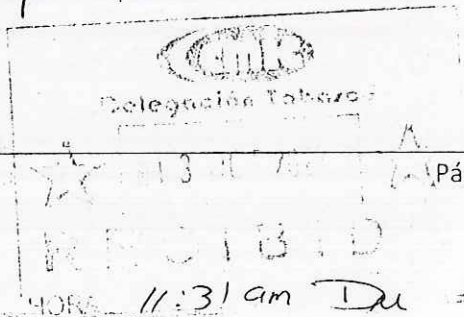
En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	RAMO 33 FONDO III	MJM-INV-R33-008-22	17 de octubre del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Jalpa de Méndez, Tabasco a 4 de octubre del 2022

No Licitacion	MJM-INV-R33-008-22
Descripcion de la Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)
Orlgen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 4 de octubre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ	
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
C. CLAUDIA GUADALUPE NOVELO CARRION	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	
C. BENJAMÍN DE LA FUENTE ESCALANTE	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 03:00:00 p. m. del día 4 de octubre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-INV-R33-008-22

Descripción de la Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ	
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
C. CLAUDIA GUADALUPE NOVELO CARRION	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	
C. BENJAMÍN DE LA FUENTE ESCALANTE	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-INV-R33-008-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
1901
PRINCIPALES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Para el Jalpa de Méndez, Jalpa de Méndez, Jalpa





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
 Flores
 Magón
 Año de
 PUEBLOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACIÓN No: MJM-INV-R33-008-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Adolfo Méndez López	
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	CLAUDIA GEE NOVELO CARRÓN	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	BENJAMÍN DELA FUENTE E.	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón
RECOMENDADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

No Licitación	MJM-INV-R33-008-22	Presupuesto Base con IVA	\$7,319,382.64
Descripción de la Obra		Localidad	
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN		0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 04:00:00 p. m. del día 17 de octubre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2 CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.
- 3 MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
Ninguna	

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,087,360.32	97 días
2	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	\$6,146,034.06	97 días
3	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$6,259,334.10	97 días



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 20 de octubre del 2022 a las 01:00:00 p. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

Firmas

GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.
C. SELENE GUADALUPE ADORNO ÁLVAREZ



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
 Año de
 EFECTUARSE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACIÓN No: MJM-INV-R33-008-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<u>Adolfo Mendez Lopez</u>	
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	<u>Maria Guadalupe perez castro.</u>	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	<u>Selene Guadalupe Adorno Alvarez</u>	

Plaza Hidalgo #1. 86200 Jalpa de Méndez, Tab.





LICITACION NO: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma Zda. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN. UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma Zda. Sección (Santa María).																		
	Perforación de pozo profundo		1	\$ 22,849.76	\$ 22,849.76	0.362%	\$ 18,421.74	\$ 18,421.74	-19%	0.303%	\$ 20,348.00	\$ 20,348.00	-11%	0.325%	\$ 17,788.82	\$ 17,788.82	-22%	0.280%
5000 01	Movimiento del equipo de perforación hasta una distancia de 15 km... Equipo con capacidad hasta 450 mts. de profundidad.	p.g.	1	\$ 11,290.47	\$ 11,290.47	0.179%	\$ 22,565.86	\$ 22,565.86	0.00%	0.371%	\$ 25,523.00	\$ 25,523.00	126%	0.408%	\$ 22,312.85	\$ 22,312.85	98%	0.363%
5001 01	Instalación y desmantelamiento del equipo de perforación Equipo con capacidad hasta 450 mts. de profundidad.	p.g.	1	\$ 16,767.27	\$ 16,767.27	0.266%	\$ 25,688.85	\$ 25,688.85	53%	0.422%	\$ 28,102.00	\$ 28,102.00	68%	0.449%	\$ 24,567.59	\$ 24,567.59	47%	0.400%
5000 02	Transporte de equipo de perforación en kilómetros subsiguientes a los primeros 15 km, con capacidad hasta 450 mt de profundidad HASTA DONDE SE LOCALICE LA OBRA	p.g.	24	\$ 595.19	\$ 14,308.56	0.227%	\$ 643.61	\$ 15,446.64	8%	0.254%	\$ 625.66	\$ 15,015.84	5%	0.240%	\$ 546.96	\$ 13,127.04	-8%	0.214%
5005 01	Equipos de perforación inactivo por instrucciones de la comisión o durante el fraguado de cimentaciones Tipo Rotatorio.	hr.	1	\$ 12,668.99	\$ 12,668.99	0.201%	\$ 8,098.65	\$ 8,098.65	-36%	0.133%	\$ 10,117.98	\$ 10,117.98	-20%	0.162%	\$ 8,845.45	\$ 8,845.45	-30%	0.144%
5006 01	Excavación y relleno de fosas para lodos.	p.g.	92	\$ 1,254.76	\$ 115,437.92	1.829%	\$ 536.83	\$ 49,388.36	-57%	0.811%	\$ 574.25	\$ 52,831.00	-54%	0.844%	\$ 534.64	\$ 49,186.88	-57%	0.800%
5010 04	Perforación de pozos en 12", en material: Tipo I de 0 a 100 mts.	m ³	100	\$ 1,982.16	\$ 198,216.00	3.141%	\$ 804.77	\$ 80,477.00	-59%	1.322%	\$ 924.82	\$ 92,482.00	-53%	1.478%	\$ 816.98	\$ 81,698.00	-59%	1.329%
5030 01	Perforación de pozos en 12", en material: Tipo I de 100 a 200 ml.	en ml.	100	\$ 2,132.36	\$ 213,236.00	3.379%	\$ 956.86	\$ 95,686.00	-55%	1.572%	\$ 1,095.77	\$ 109,577.00	-49%	1.751%	\$ 969.75	\$ 96,975.00	-55%	1.578%
5030 02	Ampliación de perforación de pozos de 12" a 22", en material: Tipo I de 0 a 100 mts.	en ml.	100	\$ 1,264.26	\$ 126,426.00	2.004%	\$ 836.48	\$ 83,648.00	-34%	1.374%	\$ 937.18	\$ 93,718.00	-26%	1.497%	\$ 842.77	\$ 84,277.00	-33%	1.371%
5040 28	Ampliación de perforación de pozos de 12" a 22", en material: Tipo I de 100 a 200 mts.	en ml.	100	\$ 1,417.88	\$ 141,788.00	2.247%	\$ 1,200.07	\$ 120,007.00	-15%	1.971%	\$ 1,333.57	\$ 133,357.00	-6%	2.131%	\$ 1,203.19	\$ 120,319.00	-15%	1.958%
5040 29	Ampliación de perforación de pozos de 12" a 36", en material: Tipo I de 0 a 100 mts.	en ml.	40	\$ 1,625.31	\$ 65,012.40	1.030%	\$ 1,434.30	\$ 57,372.00	-12%	0.942%	\$ 1,625.25	\$ 65,010.00	0%	1.039%	\$ 1,432.85	\$ 57,314.00	-12%	0.933%
P-5040 58	Registro eléctrico con grafica de pza. resistividad y potencial natural para profundidades hasta 450 mts	pza.	1	\$ 36,265.97	\$ 36,265.97	0.575%	\$ 25,656.35	\$ 25,656.35	-29%	0.421%	\$ 28,553.79	\$ 28,553.79	-21%	0.456%	\$ 24,962.53	\$ 24,962.53	-31%	0.406%
5050 00 01	Suministro y Colocación de tubería de acero lisa para ademe, soldando las juntas con doble cordón al arco eléctrico de: 12" Ø x 1/4" de espesor.	de ml.	146	\$ 3,062.05	\$ 447,059.30	7.085%	\$ 2,749.40	\$ 401,412.40	-10%	6.594%	\$ 2,730.29	\$ 398,622.34	-11%	6.368%	\$ 2,765.89	\$ 403,819.94	-10%	6.570%
5061 05	Suministro y Colocación TUBERIA PERFORADA TIPO DOBLE CANASTILLA DE ACERO AL CARBÓN PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE 152 mm. (12") DE Ø Y 1 mm DE ABERTURA CED. STD	de ml.	54	\$ 3,272.13	\$ 176,695.02	2.800%	\$ 2,942.85	\$ 158,913.90	-10%	2.611%	\$ 2,919.81	\$ 157,660.74	-11%	2.519%	\$ 2,960.22	\$ 159,851.88	-10%	2.601%



LICITACION No.: MJM-INV-R33-008-22
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA RIA. REFORMA SEGUNDA SECCÓN.
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %
P-5061-A-05	Suministro y Colocación de tubería de acero lisa para ademe, soldando las juntas con doble cordón al arco eléctrico de 24" Ø x 1/4" de espesor.	ml	41	\$ 5,588.88	\$ 229,062.03	3.630%	\$ 5,080.96	\$ 206,320.59	3.422%	\$ 5,015.83	\$ 205,649.03	-10%	3.285%	\$ 5,104.46	\$ 205,282.86	-9%	3.405%
P-5064 02	Cementación de tubería para p.g. ademe con: Equipo de perforación, con inversión de lechada.	m ²	1	\$ 83,598.98	\$ 83,598.93	1.325%	\$ 47,692.44	\$ 47,632.44	0.783%	\$ 52,004.76	\$ 52,004.76	-38%	0.831%	\$ 48,338.85	\$ 48,338.85	-42%	0.787%
5065 01A	Suministro y Colocación De Filtro m ² Redondeada Diámetro 118"-316"	m ²	45	\$ 3,504.87	\$ 157,719.15	2.500%	\$ 1,567.54	\$ 70,039.30	1.151%	\$ 1,594.27	\$ 71,742.15	-55%	1.146%	\$ 1,581.74	\$ 71,178.30	-55%	1.158%
S/C 01	Suministro y colocación de tapón p.g. de fondo de 1 m de espesor	p.g.	1	\$ 3,763.24	\$ 3,763.24	0.080%	\$ 2,444.32	\$ 2,444.32	0.040%	\$ 2,568.64	\$ 2,568.64	-32%	0.041%	\$ 2,444.90	\$ 2,444.90	-35%	0.040%
P-5091 01	Permiso de perforación ante la p.g. CONAGUA.	p.g.	1	\$ 24,050.00	\$ 24,050.03	0.381%	\$ 18,184.51	\$ 16,134.51	0.299%	\$ 17,814.16	\$ 17,814.16	-26%	0.285%	\$ 18,267.03	\$ 18,267.03	-24%	0.297%
P-5090 01	Lavado preliminar del pozo, p.g. incluye: sifoneo y distoneo	p.g.	1	\$ 19,881.62	\$ 19,881.62	0.315%	\$ 23,407.78	\$ 25,437.78	0.385%	\$ 26,092.72	\$ 26,092.72	31%	0.417%	\$ 22,955.71	\$ 22,955.71	15%	0.374%
5068 01	Tratamiento de pozos con ll. dispersor de arcillas.	p.g.	200	\$ 101.63	\$ 20,326.03	0.322%	\$ 127.86	\$ 25,576.00	0.420%	\$ 133.30	\$ 26,660.00	31%	0.426%	\$ 129.25	\$ 25,850.00	27%	0.421%
P-5092 01	Video sumergible para p.g. terminación de pozo profundo. Desarrollo y atoro o prueba de Lote.	p.g.	1	\$ 28,080.00	\$ 28,080.03	0.445%	\$ 34,576.05	\$ 34,576.03	0.568%	\$ 33,871.86	\$ 33,871.86	21%	0.541%	\$ 34,732.84	\$ 34,732.84	24%	0.565%
POZO 16	bombas eléctricas con bomba vertical tipo turbina de combustión interna de 15 lts/seg. y columna de 8' durante 72 hrs.	p.g.	1	\$ 89,629.41	\$ 89,629.41	1.425%	\$ 140,270.19	\$ 140,270.19	2.304%	\$ 142,740.90	\$ 142,740.90	59%	2.280%	\$ 124,788.35	\$ 124,788.35	39%	2.030%
	Equipo de Bombeo	Pza.	1	\$ 437,289.14	\$ 437,289.14	6.931%	\$ 525,304.59	\$ 525,304.59	3.629%	\$ 519,359.25	\$ 519,359.25	19%	8.297%	\$ 527,662.68	\$ 527,662.68	21%	8.965%
2130 00 01	Suministro e instalacion de Pza. equipo de bombeo (completo) tipo sumergible de alta eficiencia para manejar aguas limpias (pozo profundo) con las siguientes características de operación: gasto 20 L.P.S., CDT 90 m, longitud de columna 180 m, acoplado a motor eléctrico con las siguientes características de operación: potencia 30 HP, voltaje 230 volts, incluye suministro, 180 mts de cable sumergible de 3x4, 215 m de tubo a c. De 3" c-40 E.R.W. negra con rosca y cople conico, instalacion y pruebas de buen funcionamiento	Kg.	160	\$ 29.46	\$ 4,713.60	0.075%	\$ 45.31	\$ 7,248.00	3.119%	\$ 56.96	\$ 9,113.60	93%	0.146%	\$ 49.79	\$ 7,966.40	69%	0.130%
P-2131-A	Arreglo Mecanico de 102 mm (4") Ø de Fo Fo	Kg.	1	\$ 215.75	\$ 215.75	0.002%	\$ 96.61	\$ 96.69	3.002%	\$ 120.82	\$ 120.92	-44%	0.002%	\$ 106.03	\$ 106.03	-51%	0.002%
	instalacion de piezas especiales: Cruc. de P.V.C., que incluye: revision, presentacion, colocacion, pruebas y mano de obra.		1	\$ 215.75	\$ 215.75	0.002%	\$ 96.61	\$ 96.69	3.002%	\$ 120.82	\$ 120.92	-44%	0.002%	\$ 106.03	\$ 106.03	-51%	0.002%

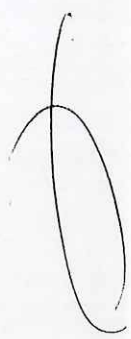
[Handwritten signature]



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
 OBRA: I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
2160 00 05	Suministro e instalación de válvulas de seccionamiento tipo compuerta de 76 mm. (3") de Ø.	Pieza	2	\$ 3,501.95	\$ 7,003.90	0.111%	\$ 3,417.74	\$ 6,835.48	-2%	\$ 3,405.23	\$ 7,010.46	0%	\$ 3,486.66	\$ 6,973.36	0%	\$ 3,486.66	\$ 6,973.36	0%	0.113%
2160 00 06	Suministro e instalación de válvulas de seccionamiento tipo compuerta de 100 mm. (4") de Ø.	Pieza	1	\$ 4,852.34	\$ 4,852.34	0.077%	\$ 4,403.75	\$ 4,403.75	-9%	\$ 4,471.14	\$ 4,471.14	-8%	\$ 4,477.16	\$ 4,477.16	-8%	\$ 4,477.16	\$ 4,477.16	-8%	0.073%
P-2176 01	Suministro e instalación de válvulas de expulsión y admisión (trifuncional) en un mismo cuerpo, modelo D-040; cuerpo exterior e interior y base de Nylon reforzado, flotador de polipropileno expandido, goma despegable de selladura de P.D.M el orificio de aire y vacío es de 100 mm ² ; el orificio automático es de 7.8 mm ² de 25 (1") de Ø. (Ver especificación Particular), pintura epoxica, DE: 25 mm (1") de Ø.	Pza	1	\$ 1,253.59	\$ 1,253.59	0.020%	\$ 1,285.50	\$ 1,285.50	3%	\$ 1,298.61	\$ 1,298.61	4%	\$ 1,304.70	\$ 1,304.70	4%	\$ 1,304.70	\$ 1,304.70	4%	0.021%
P-2165 03	Suministro e instalación de válvula de retención (check) NR-010 de 4" Cuerpo de Nylon reforzado, Clapeta de Nylon reforzado, Indicadora de Polipropileno, Junta selladura de EPDM, Eje de Acero inoxidable SAE 316, Pesa 732 Gramos Mide 85 mm de ancho y 191 mm de alto, en 4" de diametro (151 mm), incluye: presentación, colocación, revisión, mano de obra y prueba de: 102mm. (4") Ø.	Pza	1	\$ 4,734.47	\$ 4,734.47	0.075%	\$ 5,908.54	\$ 5,905.54	25%	\$ 5,945.26	\$ 5,945.26	26%	\$ 5,988.78	\$ 5,988.78	26%	\$ 5,988.78	\$ 5,988.78	26%	0.097%
2170 04	Piezas especiales de acero, Kg	kg	88	\$ 100.95	\$ 8,883.60	0.141%	\$ 69.53	\$ 6,113.64	-31%	\$ 70.73	\$ 6,224.24	30%	\$ 70.49	\$ 6,203.12	-30%	\$ 70.49	\$ 6,203.12	-30%	0.101%
7025 01	suministro, fabricación e instalación.																		



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

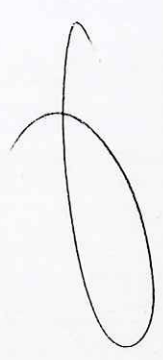


LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da.-Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
P8015 A A2 09	Suministro de piezas especiales Pza de FIERRO FUNDIDO, de TIEES DE FO.FO. CON BRIDA DE: 100 x 75 mm (4" x 3") de Ø		2	\$ 2,571.92	\$ 5,143.84	0.02%	\$ 2,137.51	\$ 5,475.02	6%	0.000%	\$ 2,734.12	\$ 5,466.24	6%	0.087%	\$ 2,767.73	\$ 5,535.46	8%	0.000%				
P8015 A5 04	Suministro de piezas especiales Pza de FIERRO FUNDIDO, de CODOS DE FO.FO. DE 45° CON BRIDA DE: 100 mm (4") de Ø		2	\$ 1,681.39	\$ 3,362.78	0.053%	\$ 1,865.87	\$ 3,731.74	11%	0.061%	\$ 1,867.15	\$ 3,734.30	11%	0.060%	\$ 1,897.68	\$ 3,775.36	12%	0.061%				
P8015 A6 03	Suministro de piezas especiales Pza de FIERRO FUNDIDO, de CODOS DE FO.FO. DE 90° CON BRIDA DE: 75 mm (3") de Ø		1	\$ 1,866.16	\$ 1,866.16	0.030%	\$ 1,987.81	\$ 1,987.81	7%	0.033%	\$ 1,986.62	\$ 1,986.62	6%	0.032%	\$ 2,010.18	\$ 2,010.18	8%	0.033%				
P8015 A6 04	Suministro de piezas especiales Pza de FIERRO FUNDIDO, de CODOS DE FO.FO. DE 90° CON BRIDA DE: 100 mm (4") de Ø		1	\$ 2,592.45	\$ 2,592.45	0.041%	\$ 2,614.90	\$ 2,614.90	1%	0.043%	\$ 2,600.93	\$ 2,600.93	0%	0.042%	\$ 2,640.12	\$ 2,640.12	2%	0.043%				
P8015 A7 04	Suministro de piezas especiales Pza de PVC HIDRAULICA, de Extremidad espiga de P.V.C.: 100 mm (4") de Ø		1	\$ 274.89	\$ 274.89	0.004%	\$ 304.49	\$ 304.49	11%	0.005%	\$ 307.03	\$ 307.03	12%	0.005%	\$ 308.84	\$ 308.84	12%	0.005%				
P-8055 A A4 12	Suministro de piezas especiales Pza de PVC HIDRAULICA, de Extremidad espiga de P.V.C.: 100 mm (4") de Ø		1	\$ 53.83	\$ 53.83	0.001%	\$ 75.13	\$ 75.13	40%	0.001%	\$ 76.73	\$ 76.73	43%	0.001%	\$ 76.54	\$ 76.54	42%	0.001%				
P-8055 A A9 04	EXTREMIDADES DE FO.FO. Pza. CON BRIDA, CUASE A-5 Y A-7 DE 100 mm (4") de Ø		2	\$ 4,387.60	\$ 8,775.20	0.139%	\$ 1,684.23	\$ 3,368.46	-62%	0.055%	\$ 1,689.23	\$ 3,378.46	-51%	0.054%	\$ 1,706.24	\$ 3,410.48	-61%	0.055%				
P-8016 A1 04	TORNILLOS DECABEZA Pza. x 2 1/2"		28	\$ 25.09	\$ 702.52	0.011%	\$ 34.57	\$ 967.96	38%	0.016%	\$ 35.50	\$ 994.00	41%	0.016%	\$ 35.29	\$ 988.12	41%	0.016%				
8018 00 01	TORNILLOS DECABEZA Pza. x 3"		88	\$ 27.17	\$ 2,390.96	0.038%	\$ 36.45	\$ 3,207.60	34%	0.053%	\$ 37.34	\$ 3,285.92	37%	0.052%	\$ 37.18	\$ 3,271.84	37%	0.053%				
8018 00 02	Suministro de empaques de Pza. plomo de: 75 mm (3") de Ø		7	\$ 78.16	\$ 547.12	0.009%	\$ 163.65	\$ 1,145.55	109%	0.019%	\$ 163.35	\$ 1,143.45	109%	0.018%	\$ 165.42	\$ 1,157.94	112%	0.019%				
8019 00 03	Suministro de empaques de Pza. plomo de: 100 mm (4") de Ø		11	\$ 102.70	\$ 1,129.70	0.018%	\$ 222.57	\$ 2,448.27	117%	0.040%	\$ 221.30	\$ 2,434.30	115%	0.039%	\$ 224.69	\$ 2,471.56	119%	0.040%				
8019 00 04	JUNTAS GIBBAULT COMPLETAS Pza DE: 100 mm (4") de Ø		1	\$ 593.96	\$ 593.96	0.009%	\$ 915.38	\$ 915.38	54%	0.015%	\$ 922.93	\$ 922.93	55%	0.015%	\$ 928.44	\$ 928.44	56%	0.015%				
8021 00 04	Suministro y colocación de Pza Manometro tipo Bourdon con elementos de bronce caratula de 76 mm de Ø y escala de (0-5) kcal/cm2		1	\$ 2,279.50	\$ 2,279.50	0.036%	\$ 2,588.80	\$ 2,588.80	14%	0.043%	\$ 2,403.28	\$ 2,403.28	5%	0.038%	\$ 2,392.60	\$ 2,392.60	5%	0.039%				



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASC.
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

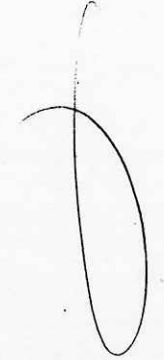


MJM-INV-R33-008-22
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA RIA. REFORMA SEGUNDA SECCION.

0029.- Ria. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
				P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
S/C02	Fabricación y colocación de Pza. muro de concreto armado de 0.60x0.90x0.30 m de espesor incluye: cimbra, descimbra, suministro de todos los materiales y mano de obra.	Pza.	4	709.93 \$	2,839.72 \$	0.043%	1,665.27 \$	6,261.06 \$	120%	0.103%	1,696.53 \$	6,782.12 \$	139%	1,630.95 \$	6,523.80 \$	130%	0.108%		
	Construcción de prisma truncado Pza a base de concreto F'c=250 Kg/cm ² con las dimensiones siguiente: base superior 0.40x0.40 cm, base inferior 0.60 x 0.60 cm y una altura de 0.70 cm, armada con anillos de 3/8" a cada 15 cm y 4 (cuatro) varillas de 1/2". Incluye: cimbra y desimbra, materiales para su correcta ejecución.	Pza	1	2,816.23 \$	2,816.23 \$	0.043%	2,773.25 \$	2,773.25 \$	-2%	0.046%	2,924.21 \$	2,924.21 \$	4%	2,850.75 \$	2,850.75 \$	1%	0.046%		
S/C04.	Suministro e instalación de Lote tomas domiciliarias tipo "L" completa de cobre rígido y flexible De 13 mm. 1/2" de Ø. incluye: todo los materiales y mano de obra.	Lote	1	751.30 \$	751.30 \$	0.012%	360.83 \$	360.83 \$	-52%	0.006%	366.57 \$	366.57 \$	-51%	366.91 \$	366.91 \$	-51%	0.006%		
P6101-03	Construcción de: Pavimento o banqueta de concreto FC=200 Kg/Cm2 de 20 Cm de espesor, c/malla electro-soldada de 6-6/10-10 incluye emulsión y sellos puestos en el lugar de la obra, equipo necesario para la compactación, mano de obra, colocación juntas y curado.	m ²	35	858.78 \$	30,057.30 \$	0.476%	977.01 \$	34,195.35 \$	14%	0.552%	1,014.32 \$	35,501.20 \$	18%	1,005.10 \$	35,178.50 \$	17%	0.572%		
P1001 00 9	Construcción de base de Pza concreto de 0.10 x 0.10 x 0.30 mis para sustentar bastones de toma de agua potable a base de concreto simple F'c = 100 Kg/cm2. incluye cimbra v descimbra	Pza	1	20.98 \$	20.98 \$	0.000%	146.39 \$	146.39 \$	598%	0.002%	157.40 \$	157.40 \$	650%	152.42 \$	152.42 \$	627%	0.002%		
P10-C02C																			





COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM, CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.		
			P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %
Construcción de caja para pza. operación de válvulas tipo II de 1.00 x 0.90 x 1.07 m. para diámetros de 2" a 3"; construida con plantilla de concreto simple f'c= 100 Kg/cm² de 10 cm de espesor, losa de piso de concreto f'c= 200 Kg/cm² de 10 cm de espesor reforzada con acero del #3 @ 20 cm, muro de tabicón sólido de 28 cm de espesor, aplanado interior pulido con mortero c-a 1:3 de 1 cms. de espesor, dala perimetral superior de concreto f'c= 250 Kg/cm² de 15 cm de espesor reforzada con acero del #3 @ 10 cm, incluye: suministro de materiales, acarreo libre, mano de obra, cimbrado, descimbrado, habilitado y armado de acero, elaboración en obra de concreto hidráulico, suministro e instalación de contramarca sencillo o doble de: sencillo de 1.40 mt. con canal de 100 mm (4"), marco con tapa de fierro fundido de 50 x 50 cm, con peso de 134 kg., colado, desperdicios, limpieza de sobrantes, equipo y herramienta. No incluye: atraques para tubería		2	\$ 19,300.05	\$ 38,600.10	0.612%	\$ 17,209.22	\$ 34,418.44	-11%	\$ 17,188.37	\$ 34,396.74	-11%	\$ 17,656.57	\$ 35,271.14	9%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION NO: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa Maria)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
CAJA 3	Construcción de caja para operación de válvulas tipo II de 1.40 x 1.00 x 1.07 m, para diámetros de 4" a 6", construida con planilla de concreto simple f'c= 100 kg/cm² de 10 cm de espesor, losa de piso de concreto f'c= 200 kg/cm² de 10 cm de espesor reforzada con acero del #3 @ 20 cm, muro de tabicon solido de 28 cm de espesor, aplanado interior pulido con mortero c-a 1:3 de 1 cms. de espesor, dala perimetral superior de concreto f'c= 250 kg/cm² de 15 cm de espesor reforzada con acero del #3 @ 10 cm, incluye: suministro de materiales, acarreo libre, mano de obra, cimbrado, descimbrado, habilitado y armado de acero, elaboración en obra de concreto hidráulico, suministro e instalación de contramarco sencillo o doble de: sencillo de 1.40 mt con canal de 100 mm (4"), marco con tapa de fierro fundido de 50 x 50 cm, con peso de 134 kg., colado, desperdicios, limpieza de sobrantes, equipo y herramienta. No incluye: atreques para tubería.	1	\$ 26,282.91	\$ 26,282.91	0.417%	\$ 23,302.73	\$ 23,302.73	-11%	\$ 23,343.16	\$ 23,343.16	0.383%	-11%	\$ 23,936.57	\$ 23,936.57	0.373%	-8%	0.000%	0.000%
	Equipos de Macro medición y Cibración suministro e instalación de PG medidor de agua de 4" de diametro, tipo turbina, woltman modelo wph, de transmision magnetica, elementos de medicion removible e intercambiable, registro hermeticamente sellado, ajustable a cualquier posicion (360°) para su facil lectura, clase metrologia b, posicion de trabajo horizontal, cuerpo irrompible, proteccion antimagnetica, visor transparente, protegido a su vez con una tapa, temperatura max de trabajo 70° c, presion max de trabajo, 16 bar., escalable a fotocelula retroreflectiva, con estrella giratoria para deteccion de fugas, goteo, y calibracion electro optica, bridado (*ver especificación particular), sistema de velocidad a helice woltman, incluye suministro, colocacion y pruebas	1	\$ 12,862.39	\$ 12,862.39	0.000%	\$ 11,774.90	\$ 11,774.90	-9%	\$ 11,692.18	\$ 11,692.18	0.193%	-9%	\$ 11,881.77	\$ 11,881.77	0.187%	-8%	0.000%	0.193%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	UNIDAD	C O N C E P T O	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
P10-E09		Suministro e instalación de PG equipo de cloración con bomba dosificadora electromagnética Mca. 1 Amp., con capacidad GPD 24 Max., presión y descarga 110 PSI, control manual de construcción diagrama de Fluoráfilms, Arosellas de Proipel y balines, cerámica para reactivos con capacidad P/299 LTS.	1	\$ 23,169.73	\$ 23,169.73	0.357%	\$ 23,454.23	\$ 23,454.23	1%	\$ 23,290.74	\$ 23,290.74	1%	0.372%	\$ 23,667.53	\$ 23,667.53	0.385%	2%	
		Caseta de operación.	35	\$ 395.97	\$ 13,858.95	0.220%	\$ 469.54	\$ 16,433.90	19%	\$ 486.60	\$ 17,031.00	23%	0.272%	\$ 482.80	\$ 16,866.00	22%	0.275%	
1001-10	M2	Construcción de Pavimento o banqueta de concreto FC=150 Kg/Cm2 de 10 Cm2 de espesor, acabado escobillado, con volteador incluye: cimbra y descimbra en fronteras, elaboración vaciado, extendido, material y mano de obra y herramienta	35	\$ 6.79	\$ 237.65	0.004%	\$ 9.90	\$ 346.50	48%	\$ 13.16	\$ 460.60	94%	0.007%	\$ 10.11	\$ 353.85	49%	0.006%	
TRAZ-01	M3	Trazo y nivelación en el área de trabajo, incluye: trazo y nivelación instalando bancos de nivel con equipo topográfico, estacado necesario, equipo, materiales y mano de obra.	4.5	\$ 156.40	\$ 703.80	0.011%	\$ 134.98	\$ 607.41	14%	\$ 197.82	\$ 890.19	26%	0.014%	\$ 147.43	\$ 663.44	5%	0.011%	
1060 00 2	M3	Excavación a mano para desplante de estructuras, en material común en seco Hasta 2.00 mis. De profundidad	53	\$ 484.93	\$ 25,701.29	0.407%	\$ 624.79	\$ 33,113.87	29%	\$ 697.24	\$ 36,953.72	44%	0.590%	\$ 645.55	\$ 34,214.15	33%	0.557%	
4024-00 1	M3	Muros de bloque hasta 6.00 m. de altura, juntas con mortero cemento-arena 1.5 Hueco de: 12x20x40 cm.	1.2	\$ 6,367.08	\$ 7,640.50	0.121%	\$ 3,723.80	\$ 4,468.32	42%	\$ 3,906.78	\$ 4,688.14	39%	0.075%	\$ 3,815.24	\$ 4,576.29	40%	0.074%	
4030 00 01	M3	Fabricación y colado de concreto vibrado y curado De F' C=100 KG/CM2	4.5	\$ 8,819.58	\$ 30,688.11	0.486%	\$ 4,033.14	\$ 18,149.13	41%	\$ 4,210.24	\$ 18,946.08	38%	0.303%	\$ 4,126.41	\$ 18,568.85	39%	0.302%	
4030 00 04	M2	Fabricación y colado de concreto vibrado y curado De F' C=200 KG/CM2	6	\$ 181.96	\$ 1,091.76	0.017%	\$ 193.44	\$ 1,160.64	6%	\$ 245.55	\$ 1,473.30	35%	0.024%	\$ 205.01	\$ 1,230.06	13%	0.020%	
4080 00 1	M2	Cimbra de madera para acabados no aparentes en: Cimbras de madera para dalias, castillos y cerramientos.	15	\$ 206.58	\$ 3,098.70	0.049%	\$ 281.17	\$ 4,217.55	36%	\$ 289.43	\$ 4,491.45	45%	0.072%	\$ 287.89	\$ 4,318.35	39%	0.070%	
4080-00 2	M2	Cimbra de madera para acabados no aparentes en: Losas dalias, castillos y cerramientos.	22	\$ 184.15	\$ 4,051.30	0.064%	\$ 254.40	\$ 5,596.80	38%	\$ 275.92	\$ 6,070.24	50%	0.097%	\$ 261.52	\$ 5,753.44	42%	0.095%	
4080-00 4	M2	Cimbra de madera para acabados no aparentes en: Losas De 0.00 m. a 3.60 m. de altura	48.5	\$ 104.09	\$ 5,048.37	0.080%	\$ 79.74	\$ 3,867.39	23%	\$ 83.29	\$ 4,039.57	20%	0.065%	\$ 81.86	\$ 3,970.21	21%	0.065%	
4091-00 3	M2	Suministro y colocación de mallas electrosoldadas E-66-66, castillos, cadenas y trabes Suministro y colocación de electrosoldadas Armex de 12 x 20-4.	37	\$ 65.92	\$ 2,435.04	0.039%	\$ 91.12	\$ 3,371.44	38%	\$ 97.09	\$ 3,592.33	47%	0.057%	\$ 94.19	\$ 3,485.03	43%	0.057%	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



MJM-INV-R33-008-22

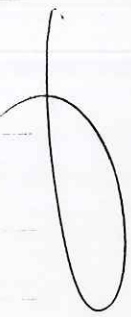
LICITACION NO: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

OBRA:

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
4092-00 4	Suministro y colocación de Ml. castillos, cadenas y tirabes electrosoldadas Armex de 15 x 30-4	Ml.	19.5	\$ 74.76	\$ 1,457.82	0.023%	\$ 102.98	\$ 2,008.11	38%	0.033%	\$ 108.73	\$ 2,120.24	45%	0.034%	\$ 106.12	\$ 2,069.34	42%	0.034%
4100-00 1	Aplanados y emboquillados con Mf. todos los materiales y mano de obra: Aplanados con mortero cemento-arena 1.5 de 1.5 cm. de espesor	Mf.	50	\$ 133.35	\$ 6,667.50	0.106%	\$ 226.16	\$ 11,308.00	70%	0.186%	\$ 264.46	\$ 13,223.00	98%	0.211%	\$ 236.25	\$ 11,812.50	77%	0.192%
4100-00 2	Aplanados y emboquillados con Mf. todos los materiales y mano de obra: Aplanados con mortero cemento-arena 1.3 de 1.5 cm de espesor	Mf.	45	\$ 149.76	\$ 6,739.20	0.107%	\$ 236.30	\$ 10,633.50	58%	0.175%	\$ 274.41	\$ 12,348.45	83%	0.197%	\$ 246.45	\$ 11,090.25	65%	0.180%
4100-00 6	Aplanados y emboquillados con Ml. todos los materiales y mano de obra: Emboquillado con mortero cemento-arena	Ml.	30	\$ 71.20	\$ 2,136.00	0.034%	\$ 81.16	\$ 2,434.80	14%	0.040%	\$ 100.09	\$ 3,002.70	41%	0.048%	\$ 88.43	\$ 2,652.90	24%	0.043%
4131-01 1	Acabado de azoteas Entorillado Mf. en losas de azotea con espesor de 3.00 cm. Proporción 1:5	Mf.	22	\$ 152.49	\$ 3,354.78	0.053%	\$ 135.22	\$ 2,974.84	-11%	0.049%	\$ 142.45	\$ 3,133.90	-7%	0.050%	\$ 137.67	\$ 3,028.74	-10%	0.049%
6005-00 1	Registro de albañal con muros Pza de tabique 14 Cm. Aplanados con mortero cemento-arena 1.3 y tapa de concreto con marco de fierro De 0.40x0.60x0.50 m. de profundidad	Pza	3	\$ 2,877.58	\$ 8,632.74	0.137%	\$ 2,587.07	\$ 7,761.21	-10%	0.127%	\$ 2,850.21	\$ 8,550.63	-11%	0.137%	\$ 2,702.94	\$ 8,108.82	-6%	0.132%
6009-01 1	Muebles sanitarios mca. ideal standard o similar Lavabo	Pza.	1	\$ 977.44	\$ 977.44	0.015%	\$ 805.02	\$ 805.02	-18%	0.013%	\$ 858.43	\$ 858.43	-12%	0.014%	\$ 832.41	\$ 832.41	-15%	0.014%
6009-03	Suministro e instalación de Pza. muebles sanitarios mca. ideal standard o similar W.C.	Pza.	1	\$ 380.97	\$ 380.97	0.006%	\$ 403.52	\$ 403.52	6%	0.007%	\$ 421.50	\$ 421.50	11%	0.007%	\$ 414.26	\$ 414.26	9%	0.007%
6009-07	Suministro e instalación de Jgo. muebles sanitarios mca. ideal standard o similar Juego de accesorios	Jgo.	2	\$ 732.42	\$ 1,464.84	0.023%	\$ 1,468.12	\$ 2,936.24	100%	0.048%	\$ 1,582.86	\$ 3,165.72	116%	0.051%	\$ 1,514.04	\$ 3,028.08	107%	0.049%
6008-01 1	Suministro y colocación de Sal. alimentación de muebles sanitarios De lavab, w.c., regadera, Fregadero o tinaco	Sal.	1	\$ 776.88	\$ 776.88	0.012%	\$ 503.37	\$ 503.37	-35%	0.008%	\$ 571.68	\$ 571.68	-26%	0.009%	\$ 532.40	\$ 532.40	-31%	0.009%
6008-02	Suministro e instalación de Sal. salida sanitaria para lavabo.	Sal.	1	\$ 521.64	\$ 521.64	0.008%	\$ 310.95	\$ 310.95	-40%	0.005%	\$ 367.47	\$ 367.47	-30%	0.006%	\$ 333.74	\$ 333.74	-36%	0.005%
6008-03	regadera y fregadero Salida para centro de luz con Sal. salida, tubería poliducto de "X" de diametro. Hasta 6 metros, ramurado, caja galv., placa de 1 ventana, apagador sencillo, foco ahorrador de 21w y cable del No 12	Sal	20	\$ 555.33	\$ 11,106.60	0.178%	\$ 873.48	\$ 17,469.60	57%	0.287%	\$ 957.40	\$ 19,148.00	72%	0.306%	\$ 897.68	\$ 17,953.60	62%	0.292%
6010-00 5																		



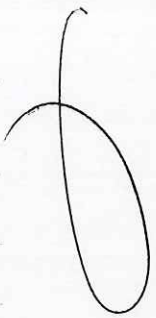


MJM-INV-R33-008-22
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA RÍA.- REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL
E-CO-02	Suministro e instalación lampara led T-8 2X15w, 127 volts, integrado, gabinete, color a elegir, similar al construida cat. OF-1006B	Pza	3	\$ 2,475.58	\$ 7,426.74	0.118%	\$ 2,800.45	\$ 8,401.35	0.136%	\$ 2,845.15	\$ 8,535.45	0.136%	\$ 2,833.41	\$ 8,500.23	0.136%	\$ 2,833.41	\$ 8,500.23	0.136%	\$ 2,833.41	\$ 8,500.23	0.136%	\$ 2,833.41	\$ 8,500.23	0.136%
E-CO-02	Suministro e instalación de 10 amps con contacto polarizado de 10 amps con tapa, incluye: herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza	2	\$ 109.15	\$ 218.30	0.003%	\$ 143.32	\$ 286.64	0.005%	\$ 156.12	\$ 312.24	0.005%	\$ 148.31	\$ 296.62	0.005%	\$ 148.31	\$ 296.62	0.005%	\$ 148.31	\$ 296.62	0.005%	\$ 148.31	\$ 296.62	0.005%
E-CO-03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN M2 DE PROTECCION DE HERRERIA EN VENTANA A BASE DE PERFILES REDONDO COMERCIALES DE 1/2", ANGULO DE 1 1/4" Y SOLERA DE 1 1/4" BARRENADA PARA COLOCACION DE REDONDO, ANCLAS A BASE DE SOLERA DE 1/4" AHOGADA EN MURO, COLUMNA O CADENA, INCLUYE: TALADRADO EN COLUMNA, TRABE Y/O MURO, RESANE, SOLDADURA PRIMARIO COMO BASE COLOR GRIS, PINTURA ESMALTE COMO ANTICORROSIVO ACABADO COLOR SEGUN INDIQUE LA SUPERVISION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (VER DETALLE EN 50131 PLANO). U.O.T.	M2	10.7	\$ 2,502.62	\$ 26,778.03	0.424%	\$ 1,791.09	\$ 19,164.65	0.315%	\$ 1,937.61	\$ 20,732.43	0.331%	\$ 1,856.99	\$ 19,891.19	0.324%	\$ 1,856.99	\$ 19,891.19	0.324%	\$ 1,856.99	\$ 19,891.19	0.324%	\$ 1,856.99	\$ 19,891.19	0.324%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
50196	SUMINISTRO Y COLOCACION M2 DE PROTECCION DE HERRERIA EN PUERTAS A BASE DE PERFILES REDONDO COMERCIALES DE 1/2" Y ANGULO DE 1 1/2" BARRENADA PARA COLOCACION DE REDONDO. SOLDADA CON SOLERA DE 1/4" AHOADA EN MURO O CADENA INCLUYE: SOLDADURA, PASADOR HECHIZO DE REDONDO DE 1/2" Y SOLERA, CANDADO DE BRONCE MCA. PHILLIPS O SIMILAR, PRIMARIO COMO BASE, PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COMO ACABADO. EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (VER DETALLE EN PLANO); U.O.T.	M²	0.9	\$ 534.01	\$ 480.61	0.088%	\$ 471.17	-12%	\$ 480.10	\$ 441.09	-8%	0.007%	\$ 483.75	\$ 435.38	-9%	0.007%	\$ 483.75	\$ 435.38	-9%	0.007%
7003-01	Suministro y colocación de M² pintura Vinilica en interiores y exteriores (tres manos)	M²	95	\$ 102.28	\$ 9,716.60	0.154%	\$ 106.33	4%	\$ 124.91	\$ 11,866.45	22%	0.165%	\$ 108.18	\$ 10,277.10	6%	0.167%	\$ 108.18	\$ 10,277.10	6%	0.167%
7004-00 1	Suministro y colocación de teja M² de barro prensado de media caña (Cholula Puebla) de 10 x 20 asentada sobre losa de concreto incluye: caballetes de la misma teja y montero cemento-arena en la hilada de desplante	M²	22	\$ 1,205.62	\$ 26,523.64	0.420%	\$ 1,066.21	-12%	\$ 1,146.10	\$ 25,214.20	-5%	0.385%	\$ 1,091.16	\$ 24,005.52	-9%	0.403%	\$ 1,091.16	\$ 24,005.52	-9%	0.391%
P10-T08	Suministro e instalación de Ml. tubería de p.v.c. sanitario de 102 mm. (4") de diametro incluye: coples, pegamento y todos los materiales necesarios (Respiradero)	Ml.	10	\$ 156.55	\$ 1,565.50	0.025%	\$ 95.26	-39%	\$ 106.43	\$ 1,064.30	-32%	0.016%	\$ 100.16	\$ 1,001.60	-36%	0.017%	\$ 100.16	\$ 1,001.60	-36%	0.016%
P10-R16	Suministro e instalación de pza. centro de carga OO-2 mca. squared, incluye: una pastilla termomagnética de 1x15A ranurado y empotrado	pza.	1	\$ 1,205.39	\$ 1,205.39	0.019%	\$ 1,109.46	-8%	\$ 1,126.05	\$ 1,126.05	-7%	0.018%	\$ 1,127.75	\$ 1,127.75	-6%	0.019%	\$ 1,127.75	\$ 1,127.75	-6%	0.018%
ELE-0002	Suministro e instalación de base Lote de medición de 4 terminales monofásica, mura, seca con tubo galvanizado de 1 1/2" de Ø, 10 Mts de cable del No. 8 vanilla de tierra cooperweld, incluye pruebas, cooperweld, incluye pruebas.	Lote	1	\$ 1,732.24	\$ 1,732.24	0.027%	\$ 1,474.61	-15%	\$ 1,601.64	\$ 1,601.64	-8%	0.024%	\$ 1,534.72	\$ 1,534.72	-11%	0.028%	\$ 1,534.72	\$ 1,534.72	-11%	0.025%
SIC 04	Suministro e instalación de Pza interruptor de seguridad de 2x30A mca. squared incluye: cantuchos fusibles	Pza	1	\$ 758.86	\$ 758.86	0.012%	\$ 745.54	-2%	\$ 743.46	\$ 743.46	-2%	0.012%	\$ 753.38	\$ 753.38	-1%	0.012%	\$ 753.38	\$ 753.38	-1%	0.012%
SIC 05																				

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
S/C 06	Construcción de fosa séptica de 1.50 x 1.50 x 2.00 mts de profundidad con muro de block macizo de 10x20x40 cms. Asentado con mortero cemento-arena 1:3 a plan cadena y castillos armex. Incluye: excavación, rellenado, plantilla de grava de 20 cms de espesor	Pza.	1	\$ 8,245.34	\$ 8,245.34	0.131%	\$ 10,727.06	30%	\$ 11,790.91	43%	\$ 11,054.66	0.188%	\$ 11,054.66	34%	\$ 11,054.66	0.188%	\$ 11,054.66	34%
7004 08	Logotipo con leyenda y nombre lote del poblado (2 caras) incluye:material y mano de obra		2	\$ 2,430.29	\$ 4,860.58	0.077%	\$ 4,448.82	74%	\$ 4,349.12	79%	\$ 8,698.24	0.139%	\$ 4,459.69	84%	\$ 8,919.38	0.139%	\$ 4,459.69	84%
TRAZ-01	Trazo y nivelación en el área de m ² trabajo, incluye: trazo y nivelación instalando bancos de nivel con equipo topográfico, estacado necesario, equipo, materiales y mano de obra.	m ²	800	\$ 6.79	\$ 5,432.00	0.085%	\$ 7,920.00	46%	\$ 13.16	94%	\$ 10,528.00	0.168%	\$ 10.11	49%	\$ 8,088.00	0.168%	\$ 10.11	49%
RELLE/M-BANC	Relleno y compactado con material equipo (ballena) con material producto de banco (arenilla), en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	m ³	800	\$ 445.94	\$ 356,752.00	5.654%	\$ 358,680.00	-5%	\$ 423.35	-5%	\$ 338,176.00	5.564%	\$ 423.04	-5%	\$ 338,432.00	5.403%	\$ 423.04	-5%
RELLE/M-BANC	Cerca Perimetral	m ²	40	\$ 6.79	\$ 271.60	0.004%	\$ 396.00	46%	\$ 13.16	94%	\$ 528.40	0.007%	\$ 10.11	49%	\$ 404.40	0.008%	\$ 10.11	49%
TRAZ-01	Trabajo, incluye: trazo y nivelación instalando bancos de nivel con equipo topográfico, estacado necesario, equipo, materiales y mano de obra.	m ²	34	\$ 156.40	\$ 5,317.60	0.084%	\$ 4,589.32	-14%	\$ 197.82	26%	\$ 6,725.88	0.075%	\$ 147.43	-6%	\$ 5,012.62	0.107%	\$ 147.43	-6%
1060 00 2	Excavación a mano para IM3 desplante de estructuras, en material común en seco Hasta 2.00 mts. De profundidad	m ³	21	\$ 103.31	\$ 2,169.51	0.034%	\$ 1,415.19	-35%	\$ 82.29	-20%	\$ 1,728.09	0.023%	\$ 72.05	-30%	\$ 1,513.05	0.028%	\$ 72.05	-30%
1131 00 4	Relleno en excavación para estructuras: Compactado al 85% proctor, con material producto de excavaciones.	m ³	62	\$ 177.23	\$ 10,988.26	0.174%	\$ 23,713.14	116%	\$ 391.56	121%	\$ 24,276.72	0.390%	\$ 392.03	121%	\$ 24,305.86	0.388%	\$ 392.03	121%
PLANT-5	Plantilla de concreto hidráulico m ² hecho en obra f=100 kg/cm2 con l.m.a. de 19 mm, de 5.00 cm de espesor, incluye: preparación de la superficie, elaboración, vaciado, tendido y nivelado de concreto, mano de obra, herramientas y equipo.	m ²																

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO-PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA RIA. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
ZAPT-CIM	Zapata de cimentación de M concreto armado, concreto f'c=200 kg/cm2, T.M.A de 19 mm (3/4") de diametro, de sección 1.00 de ancho y 0.15 m de altura, armada con varillas de 3/8" de diametro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, herramienta y mano de obra.	M	62	\$ 927.88	\$ 57,526.56	0.912%	\$ 1,067.49	\$ 66,184.38	15%	\$ 1,145.95	\$ 71,046.90	24%	\$ 1,109.57	\$ 68,793.34	20%	\$ 1,119%		
ZAPT-CIM	Muro de cimentación de 20 cm de espesor a base de block macizo de (10 x 20 x 40 cm) asentado con mortero cemento-arena en prop. 1:4 con acabado común con juntas de 1.5 cm en cimentación, incluye: suministro de los materiales, acarreos internos, elaboración de mezcla, plomeo y nivelado, mano de obra y herramientas.	M	50	\$ 844.70	\$ 42,235.00	0.669%	\$ 833.48	\$ 41,674.00	-1%	\$ 894.66	\$ 44,733.00	6%	\$ 863.58	\$ 43,179.00	2%	\$ 0.703%		
MUR-C-BLOCK	Cadena de despante de M concreto armado, concreto f'c=200 kg/cm2, T.M.A de 19 mm (3/4") de diametro, de sección 0.15 m de ancho y 0.25 m de altura, armada con 4 varillas de 1/2" de diametro y 2 varillas de 3/8", estribo de alambros a cada 20 cm, incluye: suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, herramienta y mano de obra.	M	114	\$ 526.18	\$ 59,984.52	0.951%	\$ 817.02	\$ 93,140.28	55%	\$ 911.56	\$ 103,917.84	73%	\$ 859.37	\$ 97,968.18	63%	\$ 1.594%		
CAD-CIM-12	Muro de 12 cm de esp. a base m. de block hueco de (12 x 20 x 40 cm) asentado con mortero cemento arena en prop. 1:4 de 12 cm con acabado común con juntas de 1.5 cm en cimentación, incluye: suministro de los materiales, acarreos internos, elaboración de mezcla, plomeo y nivelado, mano de obra y herramientas.	M	114	\$ 394.67	\$ 44,992.38	0.713%	\$ 603.06	\$ 68,748.84	53%	\$ 687.20	\$ 78,340.80	74%	\$ 637.50	\$ 72,675.00	62%	\$ 1.182%		





Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



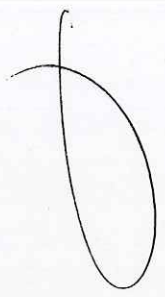
MJM-INV-R33-008-22

10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA RIA. REFORMA SEGUNDA SECCION.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CAS-K1	Castillo (k-1) de concreto M hidráulico hecho en obra f'c=200 kg/cm2 con l.m.a. de 19 mm, de 20 x 20 cm, armado con 6 varilla de 3/8", estribos de alambiron a cada 20 cm. Incluye: suministro de los materiales, habilitado de acero, cortes, traslapes, cimbra comun, elaboración, vaciado y vibrado de concreto, mano de obra, herramientas y equipo.	M	52.8	\$ 442.10	\$ 23,342.88	0.370%	\$ 656.89	\$ 34,683.79	45%	0.570%	\$ 727.23	\$ 38,397.74	64%	0.613%	\$ 689.21	\$ 36,390.29	55%	0.592%
	Cadena de enrase de concreto M armado, concreto f'c=200 kg/cm2, T.M.A de 19 mm (3/4") de diametro, de sección 0.20 m de ancho y 0.20 m de altura, armada con 4 varillas de 3/8" de diametro, estribo de alambiron a cada 20 cm, incluye: suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, herramienta y mano de obra.	M3	110.2	\$ 435.29	\$ 48,079.16	0.762%	\$ 656.89	\$ 72,389.28	51%	1.169%	\$ 727.23	\$ 80,140.75	67%	1.280%	\$ 689.21	\$ 75,950.94	58%	1.236%
CAD-ENR	Fabricación y colado de concreto vibrado y curado De F C=100	M3	3.2	\$ 6,367.08	\$ 20,374.66	0.323%	\$ 3,723.60	\$ 11,915.52	42%	0.196%	\$ 3,906.78	\$ 12,501.70	39%	0.200%	\$ 3,815.24	\$ 12,288.77	40%	0.195%
4030 00 01	Fabricación y colado de concreto vibrado y curado De F C=200	M3	14.2	\$ 6,819.68	\$ 96,636.04	1.535%	\$ 4,033.14	\$ 57,270.59	41%	0.941%	\$ 4,210.24	\$ 59,785.41	38%	0.955%	\$ 4,126.41	\$ 58,595.02	39%	0.953%
4030 00 04	Cimbra de madera para acabados no aparentes en:	M2	144	\$ 181.96	\$ 26,202.24	0.415%	\$ 193.44	\$ 27,855.36	6%	0.458%	\$ 245.55	\$ 35,358.20	35%	0.565%	\$ 205.01	\$ 29,521.44	13%	0.480%
4080 00 1	Cimentaciones	Kg	702	\$ 42.29	\$ 29,687.58	0.470%	\$ 40.50	\$ 28,431.00	4%	0.467%	\$ 42.62	\$ 29,919.24	1%	0.478%	\$ 41.58	\$ 29,189.16	2%	0.475%
4090 01	Suministro y colocación de acero de refuerzo.	Kg	120	\$ 102.28	\$ 12,273.60	0.195%	\$ 106.33	\$ 12,759.90	4%	0.210%	\$ 124.91	\$ 14,989.20	22%	0.239%	\$ 108.18	\$ 12,981.60	6%	0.211%
7004-00 1	Suministro y colocación de pintura Vinilica en interiores y exteriores (tres manos)	M2																





LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
				P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	
	Reja de acero, fabricada con ML paneles de 1.50 m. De altura y 2.50 m. De longitud a base de varillas de acero calibre 6 (4.9 mm) con resistencia a la tensión de 75,000 - 100,000 lb/plg ² , recubiertas con una capa de zinc de 100 gr/m ² mínimo y acabado final en poliéster termo-endurecido color blanco (rel 6005) de 100 micras de espesor mínimo, fijados a postes de acero calibre 16 (1,516 mm) de 2 1/4" X 2 1/4" (57 x 57 mm) recubiertos con una capa de zinc de 100 gr/m ² mínimo y acabado final en poliéster termo-endurecido color blanco (rel 6005) de 100 micras de espesor mínimo, sujetados con 4 abrazaderas cuadradas de acero para poste de 2 1/4" X 2 1/4" igualmente protegidas contra la intemperie y la corrosión con una capa de zinc interna y externa y un recubrimiento de poliéster termo-endurecido y dos tornillos de 6 x 15 mm, por abrazadera. Incluye suministro del material, cortes, desperdicio, colocación y fijación en la guarnición de concreto, acarreos, herramiento, equipo y mano de obra.	135	\$ 1,203.57	\$ 162,481.95	2.575%	\$ 1,272.30	8%	\$ 1,787.50	2.822%	\$ 1,285.86	7%	\$ 1,291.62	2.773%	\$ 174,388.70	7%	\$ 174,388.70	2.837%		



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION NO: MJM-INV-R33-008-22
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma Zda. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
SC/02	Ponton de rejá de acero abanible de 5.00 m. fabricada con paneles de 2.00 m. De altura y 2.50 m. De longitud a base de varillas de acero calibre 6 (4.9 mm) con resistencia a la tensión de 75,000 - 100,000 lb/yd ² , recubiertas con una capa de zinc de 100 gr/m ² mínimo y acabado final en poliéster termo-endurecido color blanco (rel 6005) de 100 micras de espesor mínimo, fijados a postes de acero calibre 16 (1.516 mm) de 2 1/4" x 2 1/4" (57 x 57 mm) recubiertos con una capa de zinc de 100 gr/m ² mínimo y acabado final en poliéster termo-endurecido color blanco (rel 6005) de 100 micras de espesor mínimo, sujetados con 4 abrazaderas cuadradas de acero para poste de 2 1/4" x 2 1/4" igualmente protegidas contra la intemperie y la corrosión con una capa de zinc interna y externa y un recubrimiento de poliéster termo-endurecido y dos tornillos de 6 x 15 mm. por abrazadera Incluye bisagras, cerradura con mecanismo interior de acero inoxidable, y todos los accesorios necesarios para su correcta colocación	1	\$	8,657.60	0.137%	\$	21,327.03	146%	0.350%	\$	22,487.61	160%	0.350%	\$	21,841.17	152%	0.355%	
	Subestación eléctrica de 30 K.V.A	Pza	1	\$	8,657.60													
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: Poste octagonal de concreto Pza armado PCR-12C-750 seccion octagonal, incl. Apertura de cepa, relleno y compactado con material producto de la excavacion y piedra bola		2	\$	11,510.89	0.365%	\$	23,021.78	9%	0.345%	\$	21,015.94	-9%	0.338%	\$	21,148.06	-8%	0.344%
E-MT-01	bolá suministro e instalacion de kg. cable acsr cal. 1/0, incluye herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operacion		2	\$	169.95	0.005%	\$	339.90	-20%	0.004%	\$	280.46	-17%	0.004%	\$	270.82	-19%	0.005%
E-MT-02	cable ACSR Cal. 3/0 incluye herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operacion		11	\$	169.95	0.030%	\$	1,869.45	-20%	0.024%	\$	1,542.53	-17%	0.025%	\$	1,522.51	-19%	0.025%
E-MT-03																		

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



MJM-INV-R33-008-22
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCION.

LICITACION NO:
OBRA:

UBICACIÓN:
0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
E-MT-04	suministro e instalacion de pza. remate preformado para cable acsr cal. 1/0, incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	2	99.92	199.84	0.002%	59.03	118.06	-41%	0.002%	64.11	128.22	-39%	0.002%	61.43	122.86	-39%	0.002%	
E-MT-05	Esmblo de cobre calibre no. 4 Pza. con conector de cobre calibre 4 a cobre calibre 1/0 y conector tipo perico para línea viva.	6	629.04	3774.24	0.066%	663.55	3381.30	5%	0.065%	689.33	4135.98	10%	0.066%	679.02	4079.52	8%	0.066%	
E-MT-06	Vanilla copperweld de 15.8 mm Pza de diametro x 300 cm de longitud con conector de soldable tipo GR.	1	485.02	485.02	0.008%	552.32	552.32	14%	0.009%	593.45	583.45	27%	0.009%	572.63	572.63	18%	0.009%	
E-MT-07	Alambre de cobre desnudo cal. 4 AWG suministro e instalacion de pza. abrazadera 2UH, incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	7	390.27	2731.89	0.043%	391.46	2741.22	0%	0.045%	399.21	2794.47	2%	0.045%	398.56	2789.92	2%	0.045%	
E-MT-08	Aparterayos auto valvular para operar en 13.2 K.V. (Valor nominal 12 K.V.) Clase distribucion.	2	243.53	487.06	0.008%	219.01	438.02	-10%	0.007%	232.02	464.04	-5%	0.007%	225.04	451.88	-7%	0.007%	
E-110-01	Cuchillas desconectadoras Pza fusibles para 15 kv. 100 amp. Capacidad interruptiva de 10,000 amperes asimétricos, operación, tipo distribución (CCF-C-15-100-110-8,000) Para áreas costeras máquina. (16 x 76 mm) para áreas costeras.	7	1,590.10	11130.70	0.176%	1,765.71	12,556.97	11%	0.203%	1,834.47	12,841.29	15%	0.205%	1,809.34	12,665.38	14%	0.200%	
E-MT-10	"flicitos" de acuerdo a especificaciones de normas de C.F.E (Medición), en las boquillas de baja tensión del transformador hecho con gargantas metálicas de lámina galvanizada No. 16 con su porta sello, pintura anticorrosiva y fundas termocontráctiles.	2	355.65	711.30	0.011%	323.58	647.16	-9%	0.011%	334.44	668.88	-6%	0.011%	330.98	661.96	-7%	0.011%	
E-MT-11	Sistema de conexión a tierra Jgo. en poste PCR-12C-750 compuesto (para dispositivos en media tensión) de A) 3 varillas Copperweld de 16 mm de diametro x 3050 mm de longitud con 6 conexión soldable cadweld (SGT Y 3TA). B) 4 Kg de alambre de cobre desnudo, calibre No. 4 AWG	1	1,455.05	1,455.05	0.023%	4,657.84	4,657.84	220%	0.077%	5,022.80	5,022.80	245%	0.080%	4,833.19	4,833.19	235%	0.079%	
E-MT-12	Esblabon fusible de 15 y 10 Pza amperes (1 de cada uno)	7	61.30	429.10	0.007%	59.35	415.45	52%	0.011%	59.73	418.11	50%	0.011%	59.42	416.54	50%	0.011%	

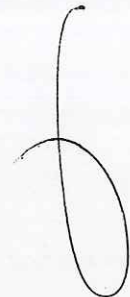


LICITACION NO: MJM-INV-R33-008-22
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO FRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
E-MT-16	Transformador de distribución Pza. para áreas costeras tipo poste de 37.5 KVA, trifásico(13,200 /7620-127/220V de enfriamiento propio en aceite tipo OA, para instalarse en soporte CV-1 para áreas costeras. Suministro e instalación de Pza.		1	\$ 56,547.44	\$ 56,447.44	0.396%	\$ 48,912.51	0.804%	14%	\$ 49,232.88	0.804%	-13%	\$ 49,479.23	\$ 49,479.23	0.787%	-12%	\$ 49,479.23	0.805%
E-MT-17	estructura RD3N en media tension conforme a norma de C.F.E. para áreas costeras no incluye: poste. Suministro e instalación de Pza.		1	\$ 4,401.58	\$ 4,401.58	0.370%	\$ 6,193.40	0.102%	41%	\$ 6,538.48	0.102%	49%	\$ 6,381.78	\$ 6,381.78	0.104%	45%	\$ 6,381.78	0.104%
E-MT-18	estructura TS3N en media tension conforme a normas de C.F.E. para áreas costeras, no incluye: poste. Conector recto para tubo Pza. metalico flexible tipo licuante de 64 mm de (2 1/2") de diametro areas costeras		4	\$ 326.81	\$ 1,307.24	0.321%	\$ 1,324.88	0.022%	1%	\$ 344.11	0.022%	5%	\$ 1,357.80	\$ 1,357.80	0.022%	4%	\$ 1,357.80	0.022%
E-MT-19	Suministro e instalación de Jgo. Contra y monitor para tubo de fo.go. De 64 mm de (2 1/2") de diametro para areas costeras		3	\$ 79.39	\$ 233.17	0.304%	\$ 69.21	0.003%	-13%	\$ 73.03	0.003%	-8%	\$ 71.29	\$ 71.29	0.004%	-10%	\$ 213.87	0.003%
E-MT-20	Tubo metalico flexible tipo Ml. licuante con recubrimiento de PVC de 64mm (2 1/2") de diametro. (alimentación principal del transformador hasta el murete de medición) areas costeras.		3.5	\$ 408.66	\$ 1,433.31	0.323%	\$ 1,801.84	0.030%	26%	\$ 543.61	0.030%	33%	\$ 1,565.79	\$ 1,565.79	0.030%	30%	\$ 1,565.79	0.030%
E-MT-21	Tubo conduit de Fo.Go. Pared Ml gruesa de 64 mm (2 1/2") de diametro (Transformador hasta el murete) areas costeras.		3.21	\$ 515.36	\$ 1,654.31	0.326%	\$ 1,280.88	0.021%	24%	\$ 416.22	0.021%	-19%	\$ 405.28	\$ 405.28	0.021%	-21%	\$ 1,300.95	0.021%
E-MT-22	Codo a 90° para tubo de fo.go. Pza Pared gruesa de 64 mm de diametro (2 1/2") areas costeras.		2	\$ 97.81	\$ 195.62	0.303%	\$ 852.10	0.028%	771%	\$ 845.22	0.028%	764%	\$ 859.53	\$ 859.53	0.027%	779%	\$ 1,719.06	0.028%
E-MT-23																		





LICITACION No:

MJM-INV-R33-008-22

OBRA:

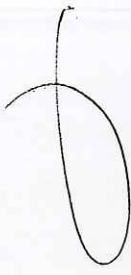
10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN:

0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	% GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
E-MT-24	Fabricación de murete de Pza. medición de 1.00 m de ancho x 2.10 m de alto hecho a base de block de 15x20x40 cm. Junteado y aplanado con mortero cemento-arena proporción 1:5 con un volado de 50x100 cm y 10 cm de espesor, armado con 4 varillas de 3/8" Ø y esribos de 1/2" Ø a cada 15 cm, contratrabe de 15x20 cm, armada con 4 varillas de 3/8" Ø y esribos de 1/2" Ø a cada 15 cm, zapata corrida armada con 4 varillas longitudinales de 3/8" Ø y bastiones de 3/8" Ø, a cada 20 cm y 60 cm de profundidad, cimbrado en cada uno de los elementos estructurales, incluye: nicho de 70x50x40 cm, de ancho, hecho a base de concreto simple con doble malla electrosoldada de 6-6/10-10, empotrado a murete de medición según normas de C.F.E. incluye: puerta de aluminio de 70x50 cm., con mirilla de acrílico fijo.	1	\$ 5,381.40	\$ 5,381.40	0.35%	\$ 13,879.52	156%	0.228%	\$ 14,126.81	\$ 14,126.81	27%	0.103%	\$ 14,486.03	\$ 14,486.03	160%	0.236%		
E-MT-25	Registro de block macizo de Pza 50x50x50 cm de profundidad con tapa de concreto armado, entubado, para alimentación de luminaria	4	\$ 2,208.93	\$ 8,835.72	0.40%	\$ 5,977.86	-32%	0.098%	\$ 6,006.32	\$ 6,433.28	-27%	0.103%	\$ 6,111.76	\$ 6,111.76	-31%	0.089%		
E-MT-26	Tubo conduit de Fo.Go. De 16 Pza. mm. (1/2") de diámetro, pared gruesa (medición) áreas costeras.	2	\$ 16.38	\$ 32.76	0.01%	\$ 27.14	-17%	0.000%	\$ 14.53	\$ 29.06	-11%	0.000%	\$ 14.04	\$ 28.08	-14%	0.000%		
E-MT-27	Tubo conduit de P.V.C. pesado M.L. de 53 mm de 2" de Ø (Murete-caseta) incluye coples	24.81	\$ 93.54	\$ 2,320.73	0.37%	\$ 1,591.31	-31%	0.026%	\$ 66.46	\$ 1,698.49	-27%	0.027%	\$ 1,645.90	\$ 1,645.90	-29%	0.027%		
E-MT-28	Suministro e instalación de ml. Tubo conduit de Fo.Go. Pared gruesa de 53 mm de diámetro de (2") incluye: coples	3.58	\$ 310.18	\$ 1,110.44	0.18%	\$ 1,756.10	58%	0.029%	\$ 495.51	\$ 1,773.93	60%	0.028%	\$ 1,782.27	\$ 1,782.27	61%	0.029%		
E-MT-29	Suministro e instalación de Pza. interruptor de nivel sumergible con capsula de mercurio a 127 volts con cable de alimentación tipo submarino de 10.00 m de longitud	2	\$ 9,876.92	\$ 19,753.84	0.13%	\$ 18,865.40	-4%	0.310%	\$ 5,564.56	\$ 19,129.12	-3%	0.306%	\$ 19,184.82	\$ 19,184.82	-3%	0.312%		
E-BT-01	Suministro e instalación de ml. cable de cobre sumergible de uso rudo de 2 x 14 amps para electronveles	49.82	\$ 32.75	\$ 1,631.6	0.026%	\$ 1,489.65	-9%	0.024%	\$ 30.86	\$ 1,537.45	-6%	0.025%	\$ 1,517.52	\$ 1,517.52	-7%	0.025%		
E-BT-02	Tubo conduit de Fo.Go. Pared ml. gruesa de 21 mm (3/4") de diámetro incluye: cople para áreas costeras	1.34	\$ 84.90	\$ 113.77	0.002%	\$ 182.84	61%	0.003%	\$ 137.61	\$ 184.40	62%	0.003%	\$ 185.47	\$ 185.47	63%	0.003%		

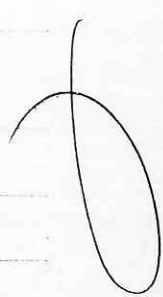




LICITACION NO: MJM-INV-R33-008-22
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
E-BT-03	Tubo conduit de PVC pared MI, gruesa de 21 mm (3/4" de Ø). Suministro, colocación y ml. conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal. 2 marca certificada por el incluye: materiales, guiado, corte, conexiones, encintado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Ml.	21.23	34.85	739.67	0.015%	17.25	366.22	-51%	0.006%	18.66	395.15	-46%	0.005%	17.95	381.08	-48%	0.005%	169.30	19,000.54	7%	0.300%
ELE-THW/CF.2	Centro de carga tipo QO-3 Pza catalogo QO 38 L125(3F-4H) marca SQUARED. Incluye: 2 interruptores de 2x15 amperes y un interruptor termomagnético de 2x30 amps. tipo QO (como interruptor general del centro de carga en gabinete para áreas costeras)		1	2,145.44	2,145.44	0.034%	3,595.10	3,595.10	68%	0.059%	3,731.34	3,731.34	74%	0.060%	3,682.67	3,682.67	72%	0.060%				
E-BT-05	Cable de cobre desnudo MI calibre No. 10, para aterrización de lámparas de vapor de mercurio de 250 watts	Ml.	44.53	21.85	972.88	0.015%	27.25	1,213.44	25%	0.020%	28.44	1,266.43	30%	0.020%	27.96	1,245.95	28%	0.020%				
E-BT-06	Suministro, colocación y ml. conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal. 10 materiales, guiado, corte, conexiones, encintado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Ml.	90.96	33.94	3,087.18	0.049%	32.46	2,952.56	-4%	0.049%	33.51	3,048.07	-1%	0.049%	32.95	2,997.13	-3%	0.049%				
E-BT-08	Base de concreto armado Jgo. trapezoidal con dimensiones de 0.40 x 0.40 m. en la parte superior, en la base inferior de 0.60 x 0.60 m. y 0.70 m. de altura, armado con varillas de 3/8" de Ø. Estibos de 1/4" de Ø. Incluye: un juego de 4 anclas de 1" de Ø x 1.00 m. de longitud con tuercas y arandelas. Registro de block macizo de Pza 50x50x50 cm de profundidad con tapa de concreto armado, entubado, para alimentación de luminaria.	Jgo.	1	1,723.74	1,723.74	0.027%	2,995.27	2,995.27	74%	0.049%	3,141.71	3,141.71	82%	0.050%	3,073.77	3,073.77	78%	0.050%				
E-MT-25			1	2,208.93	2,208.93	0.035%	1,494.49	1,494.49	-32%	0.025%	1,608.32	1,608.32	-27%	0.026%	1,527.94	1,527.94	-31%	0.025%				





LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
OBRA: I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCION.
UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
E-BT-10	LUMINARIA DMSL-G9-150 W/Pza (150LMMW IP 66 - IK 10 - 5700K + SUPRESOR DE PICOS DE TENSION DE 12 Kv) + FOTOCELDA. 10 AÑOS DE GARANTIA DE TODOS LOS COMPONENTES, poste metálico recto circular de 7 m. de altura modelo PT11-60. 12 catalogo #3540. mca "LUXSA" o similar con un brazo (mésaula) de tubo de Fo. Go. de 2" Ø x 1.50 m. para areas costeras.		1	\$ 14,155.99	\$ 14,155.99	0.224%	\$ 13,764.92	-3%	0.226%	\$ 13,690.16	-3%	0.219%	\$ 13,837.12	\$ 13,837.12	-2%	0.225%						
E-BT-11	Suministro e. instalación de Ml. tubo conduit de PVC pesado de 27 mm Ø. (1") incl. Coples		2878	\$ 42.63	\$ 1,226.89	0.019%	\$ 630.86	-49%	0.010%	\$ 23.56	-45%	0.011%	\$ 654.17	\$ 654.17	-47%	0.011%						
E-BT-12	Suministro e. instalación de Ml. tubo conduit de fo. de 27 mm Ø (1") pared.pruza.incl. Coples		17.54	\$ 91.57	\$ 1,605.14	0.025%	\$ 1,756.10	9%	0.029%	\$ 102.01	11%	0.029%	\$ 1,767.50	\$ 1,767.50	11%	0.029%						
E-BT-13	Interruptor termomagnético de Pza. 2x30 amperes, con gabinete metálico marca SQUARED o similar.		1	\$ 759.86	\$ 759.86	0.012%	\$ 887.14	17%	0.015%	\$ 921.44	21%	0.015%	\$ 908.97	\$ 908.97	20%	0.015%						
E-BT-14	Interruptor termomagnético tipo Pza. OO-12TV. De 1x20 Amp.		2	\$ 274.04	\$ 548.08	0.009%	\$ 552.42	1%	0.009%	\$ 290.21	6%	0.009%	\$ 568.26	\$ 568.26	4%	0.009%						
E-BT-15	Suministro e interconexión de Jgo. malla de tierra para aterrización de tierra de 4.00x 2.00 m con 2 conductores de 4.00 m de longitud y .4 de 2 m para equipos de baja tensión y arrancadores compuesto de: a) 4 varillas copperweld de 16 mm de diámetro y 3.00 m. de longitud con 4 conectores soldables tipo GT para cal. 4/0-4/0 de cobre y 4 conectores tipo TA de 4/0-4/0 de cobre. b) 20.00 kg de cable de cobre desnudo cal. 4/0.		1	\$ 11,028.38	\$ 11,028.38	0.175%	\$ 19,923.61	81%	0.327%	\$ 20,460.23	86%	0.327%	\$ 20,334.55	\$ 20,334.55	84%	0.331%						
E-BT-16	Conexión soldable para varilla Pza de tierra tipo GR Cal. 4		1	\$ 94.63	\$ 94.63	0.001%	\$ 66.52	-30%	0.001%	\$ 71.44	-25%	0.001%	\$ 68.94	\$ 68.94	-27%	0.001%						
E-BT-17	Tubo de albañal de 30 cm de Pza. Ø x 1.00 m de longitud para alojar varillas de la malla de tierra. Incluye tapa con jaladera en la parte superior del tubo		4	\$ 781.07	\$ 3,124.28	0.050%	\$ 5,601.88	79%	0.092%	\$ 1,505.47	93%	0.096%	\$ 5,806.32	\$ 5,806.32	86%	0.094%						
E-BT-18	suministro e instalación de pza. bace de medicin 7-200 amp. incluye cople de 63 mm. soporteria, herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su corectia operación		1	\$ 2,472.54	\$ 2,472.54	0.039%	\$ 2,665.13	8%	0.044%	\$ 2,715.56	10%	0.043%	\$ 2,712.84	\$ 2,712.84	10%	0.044%						



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A.-REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
E-BT-19	Suministro, colocación y ml. conexión de cable de cobre con aislamiento THW AWG cal 1/0 marca certificada por el incluye: materiales, guiado, corte, conexiones, encintado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, penado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pza.	133.64	\$ 345.54	\$ 46,177.97	0.732%	\$ 215.87	\$ 26,822.14	-38%	0.473%	\$ 221.45	\$ 29,594.58	-36%	0.473%	\$ 218.66	\$ 29,221.72	-37%	0.475%						
E-BT-20	Conector recto para tubo pvc pesado de 19 mm de diametro (3/4 ") incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	1	\$ 19.90	\$ 19.90	0.000%	\$ 10.56	\$ 10.56	-47%	0.000%	\$ 12.10	\$ 12.10	-39%	0.000%	\$ 11.22	\$ 11.22	-45%	0.000%						
E-BT-21	Conector recto para tubo pvc pesado de 27 mm de diametro (1 ") incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	1	\$ 23.28	\$ 23.28	0.000%	\$ 11.84	\$ 11.84	-49%	0.000%	\$ 13.35	\$ 13.35	-43%	0.000%	\$ 12.49	\$ 12.49	-46%	0.000%						
E-BT-22	Interruptor termomagnético de 3 x 100, en gabinete metálico para área costera.	Pza.	4	\$ 42.59	\$ 170.36	0.000%	\$ 24.87	\$ 98.68	-42%	0.002%	\$ 26.80	\$ 107.20	-37%	0.002%	\$ 25.67	\$ 102.68	-40%	0.002%						
E-BT-23	decontra y monitor de fo go de 19 mm de diametro (3/4 ") incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	2	\$ 6,227.26	\$ 12,454.52	0.197%	\$ 6,574.13	\$ 13,148.26	6%	0.216%	\$ 6,754.41	\$ 13,508.82	8%	0.216%	\$ 6,710.82	\$ 13,427.64	8%	0.218%						
E-BT-24	decontra y monitor de fo go de 53 mm de diametro (2 ") incluye: herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	5	\$ 58.79	\$ 293.95	0.005%	\$ 23.20	\$ 116.00	-61%	0.002%	\$ 26.67	\$ 133.35	-55%	0.002%	\$ 24.64	\$ 123.20	-58%	0.002%						
E-BT-25	suministro e instalación de pza. curva de pvc pesado, 27 mm (1 ") incluye coples, herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	1	\$ 165.74	\$ 165.74	0.003%	\$ 160.79	\$ 160.79	-3%	0.003%	\$ 167.99	\$ 167.99	1%	0.003%	\$ 165.08	\$ 165.08	0%	0.003%						
E-BT-26	suministro e instalación de pza. curva de pvc pesado, 27 mm (1 ") incluye coples, herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	3	\$ 54.26	\$ 162.78	0.003%	\$ 18.42	\$ 55.26	-66%	0.001%	\$ 19.80	\$ 59.40	-64%	0.001%	\$ 19.11	\$ 57.33	-65%	0.001%						
E-BT-27																								



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

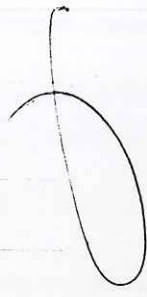
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
E-BT-28	Suministro e instalación de Pza codo de PVC pesado, 21 mm (3/4" Ø) incluye: coples, herramienta material mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza	2	\$ 40.33	\$ 80.66	0.001%	\$ 11.50	\$ 23.00	-71%	0.000%	\$ 12.53	\$ 25.06	-89%	0.000%	\$ 11.98	\$ 23.96	-70%	0.000%
E-BT-29	Suministro e instalación de cable de cobre cal. No. 12 desnudo incluye: guía, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.	kg.	1.48	\$ 21.46	\$ 31.76	0.001%	\$ 20.87	\$ 30.89	-3%	0.001%	\$ 21.89	\$ 32.10	1%	0.001%	\$ 21.39	\$ 31.66	0%	0.001%
E-BT-30	Cable de cobre desnudo Cal. M.L. No.6 para aterrizaje de equipos de B.T. (Motores y arrancadores)	M.L.	71.65	\$ 51.17	\$ 3,666.33	0.058%	\$ 51.07	\$ 3,659.17	0%	0.060%	\$ 52.64	\$ 3,771.66	3%	0.060%	\$ 52.17	\$ 3,737.98	2%	0.061%
E-BT-31	Suministro e instalación de caja pza. de conexon condulets serie ovalada tipo "LB" de 1/2 con empaque y tapa	pza.	1	\$ 117.01	\$ 117.01	0.002%	\$ 95.35	\$ 95.35	-19%	0.002%	\$ 99.88	\$ 99.88	-15%	0.002%	\$ 97.91	\$ 97.91	-16%	0.002%
E-BT-32	Caja de conexiones metálica serie ovalada de 27 mm de Ø (1") tipo "LR". Incluye: tapa y empaques costeros	Pza.	2	\$ 117.01	\$ 234.02	0.004%	\$ 95.35	\$ 190.70	-19%	0.003%	\$ 99.88	\$ 199.76	-15%	0.003%	\$ 97.91	\$ 195.82	-16%	0.003%
E-BT-33	Suministro e instalación de tablero de control para automatizar operación, arranque y paro del equipo de bombeo de pozo de agua potable, para alimentación a red con excedencia a tanque elevado con avisos de alarma, contenido PLC de 8 entradas y 4 salidas pantalla LCD, fase alert (proteccion de fases) incluye: arrancador de estado solido (arranque suave) para 15 H.P. 230 Vols. con interruptor termomagnético como medio de protección y desconexión, fusibles, tabillitas de conexiones, estación de botones, luces piloto y selector de 3 posiciones.	Pza.	1	\$ 160,440.18	\$ 160,440.18	2.543%	\$ 172,474.72	\$ 172,474.72	8%	2.833%	\$ 170,802.73	\$ 170,802.73	6%	2.729%	\$ 173,634.95	\$ 173,634.95	8%	2.825%
E-TAB-CONTR	SISTEMA FOTOVOLTAICO MODULO SOLAR PZA SUNPOWER P5-530W MONO 144 TECNOLOGIA HYPERCELULA 25 AÑOS GARANTIA DE PRODUCTO 25 AÑOS DE SERVICIO O MAYOR POTENCIA SIMILAR EN CARACTERISTICAS	PZA	90	\$ 9,141.52	\$ 822,736.80	13.039%	\$ 9,545.59	\$ 859,103.10	4%	14.113%	\$ 9,455.91	\$ 851,031.90	3%	13.595%	\$ 9,624.53	\$ 868,207.70	5%	14.004%



LICITACION No: MUM-INV-R33-008-22
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma Zda. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %		
SF-02	VARIADOR DE FRECUENCIA MARCA GRUNDFOS® MODELO: RSI 3X380-440V IP66 37KW 72A. NP. 99043368 O SIMILAR EN CARACTERISTICAS	PZA	1	\$ 165,890.28	\$ 165,890.28	2.62%	\$ 109,755.28	1.803%	\$ 108,148.34	-3%	\$ 108,148.34	1.803%	\$ 110,467.06	1.728%	\$ 110,467.06	-3%	1.797%
SF-03	CAJA DE CONEXIÓN Y PROTECCION COMBINADA CONNERA SERIE BOX 1000 VCD. 16 SERIES PANELES ENTRADA, 1 SERIE PANELES DE SALIDA	PZA	300	\$ 61.62	\$ 18,486.00	0.293%	\$ 17,997.00	0.295%	\$ 62.70	2%	\$ 18,810.00	0.301%	\$ 61.60	0.301%	\$ 18,480.00	0%	0.301%
SF-04	CABLE SOLAR FOTOVOLTAICO CONNERA 2 KV CONECTOR MACHO PARA CABLE DE USO RUDDO TIPO MC4	PZA	14	\$ 79.35	\$ 1,110.90	0.018%	\$ 1,725.36	0.028%	\$ 125.98	55%	\$ 1,763.72	0.028%	\$ 125.58	0.028%	\$ 1,758.12	58%	0.029%
SF-05	CONECTOR HEMBRA PARA CABLE DE USO RUDDO TIPO MC4	PZA	14	\$ 79.35	\$ 1,110.90	0.018%	\$ 1,725.36	0.028%	\$ 125.98	55%	\$ 1,763.72	0.028%	\$ 125.58	0.028%	\$ 1,758.12	58%	0.029%
SF-06	ESTRUCTURA PARA SOPORTES X CONSTRUIDOS EN ALUMINIO MONTAJE MAXIMO DE 4 PANELES FOTOVOLTAICOS	PZA	23	\$ 4,724.60	\$ 108,665.80	1.722%	\$ 103,485.74	1.700%	\$ 4,512.47	-4%	\$ 103,766.61	1.658%	\$ 4,555.41	1.658%	\$ 104,774.43	-4%	1.705%
SF-07	KIT DE EXTENSION DE CM ESTRUCTURA RAINXN	PZA	23	\$ 388.15	\$ 8,927.45	0.141%	\$ 9,948.19	0.163%	\$ 463.02	11%	\$ 10,649.46	0.170%	\$ 447.86	0.170%	\$ 10,300.78	15%	0.168%
SF-10	FILTRO PARA ARMONICOS CONNERA 500 MTS. 3 FASE 115 AMP 230/460 VOLTS	PZA	1	\$ 46,340.40	\$ 46,340.40	0.734%	\$ 152,415.10	2.504%	\$ 148,625.22	228%	\$ 149,625.22	2.23%	\$ 153,213.60	2.390%	\$ 153,213.60	231%	2.493%
SF-08	BASE PARA COLOCACIÓN DE PANEL FOTOVOLTAICO QUE CONSTA DE ZAPATA AISLADA CON ARMADO DE ACERO No. 3 @ 0.15M EN AMBOS SENTIDO CON DIMENSIONES DE 0.50M X 0.50M CON CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR Y COLUMNA A BASE DE CADENA ARMEX 12X20-4 CON DIMENSIONES DE 0.20M X 0.25M X 1.00M DE ALTO CON CONCRETO F'c= 200 KG/CM2. INCLUYE MATERIAL ARMADO CIMBRADO COLADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	90	\$ 581.48	\$ 52,333.20	0.629%	\$ 71,206.20	1.170%	\$ 797.73	36%	\$ 71,795.70	1.170%	\$ 818.00	1.147%	\$ 73,620.00	41%	1.198%
SF-09	TRAMITES		1	\$ 12,350.00	\$ 12,350.00	0.195%	\$ 12,365.47	0%	\$ 12,113.63	0%	\$ 12,113.63	0.203%	\$ 12,421.59	0.194%	\$ 12,421.59	1%	0.202%
ELE-TRAM-001	libranza e interconexión de nueva a red existente	por tram	1	\$ 16,352.15	\$ 16,352.15	0.255%	\$ 18,669.43	0.307%	\$ 18,289.23	14%	\$ 18,289.23	0.307%	\$ 18,754.15	0.292%	\$ 18,754.15	15%	0.305%
ELE-TRAM-002	Trámite y pago de elaboraciones complementarios en línea realizados por personal de la comisión federal.	por tram	1	\$ 16,352.15	\$ 16,352.15	0.255%	\$ 18,669.43	0.307%	\$ 18,289.23	14%	\$ 18,289.23	0.307%	\$ 18,754.15	0.292%	\$ 18,754.15	15%	0.305%





LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22

OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO					CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.L.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1131-00 03	Relleno en zanjas Compactado M ³ al 85% proctor con material producido de la excavación. (sin medir compactado)	M ³	38	\$ 103.31	\$ 3,925.78	0.065%	\$ 77.06	\$ 2,962.48	-25%	0.045%	\$ 94.72	\$ 3,589.36	-8%	0.056%	\$ 82.92	\$ 3,150.96	-20%	0.051%	\$ 82.92	\$ 3,150.96	-20%	0.051%
S/C05	Suministro y colocación de Pza piezas especiales de P.V.C. Para agua potable de TEE P.V.C. Con campana RD-26 (4"x3")	Pza	1	\$ 355.69	\$ 355.69	0.006%	\$ 700.43	\$ 700.43	97%	0.012%	\$ 712.34	\$ 712.34	100%	0.011%	\$ 712.50	\$ 712.50	100%	0.012%	\$ 712.50	\$ 712.50	100%	0.012%
17- 37	Suministro, montaje e instalación Pza de Tee de P.V.C. RD 26 de 3X3- incluye acarreo a la obra, material de fijación, mano de obra, herramienta, equipo y pruebas.	Pza	1	\$ 276.17	\$ 276.17	0.004%	\$ 273.32	\$ 273.32	-1%	0.006%	\$ 287.39	\$ 287.39	4%	0.005%	\$ 281.23	\$ 281.23	2%	0.005%	\$ 281.23	\$ 281.23	2%	0.005%
S/C06	Arraque de concreto Pza FC=150kg/cm2 de sección 0.20x0.20x0.60 m de alto, incluye cimbra, descimbrar y excavación	Pza	3	\$ 142.43	\$ 427.29	0.007%	\$ 147.95	\$ 443.85	313%	0.029%	\$ 626.79	\$ 1,880.37	340%	0.030%	\$ 610.42	\$ 1,831.26	329%	0.030%	\$ 610.42	\$ 1,831.26	329%	0.030%
ago-15	Suministro, montaje e instalación Pza de coples de P.V.C. RD 26 de 3X3- Ø incluye acarreo a la obra, material de fijación, mano de obra, herramienta, equipo y pruebas.	Pza	1	\$ 242.35	\$ 242.35	0.004%	\$ 275.09	\$ 275.09	14%	0.005%	\$ 289.11	\$ 289.11	19%	0.005%	\$ 282.99	\$ 282.99	17%	0.005%	\$ 282.99	\$ 282.99	17%	0.005%
22-23	Suministro de hidrotoma Pza (abrazadera) de P.V.C. hidráulica de 3" (76 mm) Ø x 1/2" (13 mm) de Ø, incluye: tornillos de fijación.	Pza	13	\$ 150.18	\$ 1,952.34	0.031%	\$ 127.14	\$ 1,652.82	-15%	0.027%	\$ 137.13	\$ 1,782.69	-9%	0.028%	\$ 131.99	\$ 1,715.87	-12%	0.028%	\$ 131.99	\$ 1,715.87	-12%	0.028%
14- 45	Suministro y colocación de Pza abrazadera sin fin de 1/2" (13 mm) de Ø, incluye: suministro de los materiales, acarreo al lugar de la obra, colocación en cualquier nivel y/o altura, mano de obra y herramientas.	Pza	52	\$ 17.55	\$ 912.60	0.014%	\$ 14.45	\$ 751.40	-18%	0.012%	\$ 15.41	\$ 801.32	-12%	0.013%	\$ 14.93	\$ 776.36	-15%	0.013%	\$ 14.93	\$ 776.36	-15%	0.013%
14- 43	Suministro y colocación de Pza insertor de expansión de bronce de 13 mm para hidrotoma con salida de 43 1/2".	Pza	13	\$ 68.64	\$ 892.32	0.014%	\$ 44.16	\$ 574.08	-36%	0.009%	\$ 47.21	\$ 613.73	-31%	0.010%	\$ 45.70	\$ 594.10	-33%	0.010%	\$ 45.70	\$ 594.10	-33%	0.010%
	Poliédrico hidráulico de 1/2" (13 ML mm) de Ø, incluye: suministro de los materiales, cortes, excavación, relleno, mano de obra, herramienta, equipo y pruebas	Pza	30	\$ 39.95	\$ 1,198.50	0.019%	\$ 14.43	\$ 432.90	-64%	0.007%	\$ 16.30	\$ 491.70	-59%	0.008%	\$ 15.24	\$ 457.20	-62%	0.007%	\$ 15.24	\$ 457.20	-62%	0.007%
	Suministro y colocación de tapon Pza campana de 3" de Ø, incluye suministro de los materiales, acarreo al lugar de la obra, colocación en cualquier nivel y/o altura, mano de obra y herramientas.	Pza	1-	\$ 183.94	\$ 183.94	0.003%	\$ 201.94	\$ 201.94	10%	0.003%	\$ 217.46	\$ 217.46	18%	0.003%	\$ 209.52	\$ 209.52	14%	0.003%	\$ 209.52	\$ 209.52	14%	0.003%
13163	Encofrado de tubería con arena M ³ 12028 cn 30 cm de espesor	M ³	4.99	\$ 436.49	\$ 2,176.09	0.035%	\$ 475.53	\$ 2,372.69	9%	0.039%	\$ 488.75	\$ 2,438.86	12%	0.039%	\$ 480.80	\$ 2,389.19	10%	0.039%	\$ 480.80	\$ 2,389.19	10%	0.039%





LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.

UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	% C. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
12029	Suministro y colocación de miple Pza de 1/2"Ø para las tomas domiciliarias.	Pza	3	\$ 25.65	\$ 76.95	3.00%	\$ 13.86	\$ 41.58	-46%	0.00%	\$ 15.34	\$ 46.02	-40%	0.00%	\$ 14.54	\$ 43.62	-43%	0.00%
3000 B4 10	Suministro, montaje e instalación Pza de TEE de P.V.C. RD-26 de 4" x 4", incluye: acarreo a la obra, material de fijación, mano de obra, equipo y pruebas.	Pza	1	\$ 863.33	\$ 863.33	3.14%	\$ 707.70	\$ 707.70	-18%	0.012%	\$ 719.48	\$ 719.48	-17%	0.011%	\$ 719.80	\$ 719.80	-17%	0.012%
3000 B4 10	Extremidad bridada de Fo. Fo. Pza De 4" Ø, incluye: colocación a cualquier nivel y/o altura, mano de obra y herramienta.	Pza	2	\$ 4,219.80	\$ 8,439.60	3.134%	\$ 2,109.00	\$ 4,218.00	-50%	0.065%	\$ 2,223.13	\$ 4,446.26	-47%	0.071%	\$ 2,172.01	\$ 4,344.02	-49%	0.071%
3000 B8 455	Brida con extremidad campana Pza de P.V.C. hidráulica de 4" Ø, incluye: suministro de los materiales, acarreo al lugar de la obra, colocación con cualquier nivel y/o altura, mano de obra y herramientas.	Pza	2	\$ 335.69	\$ 671.38	3.011%	\$ 361.30	\$ 722.60	8%	0.012%	\$ 380.13	\$ 760.26	13%	0.012%	\$ 371.85	\$ 743.70	11%	0.012%
3000 B8 4	Suministro e instalación de Pza empaque de neopreno para piezas de 100 mm (4")	Pza	2	\$ 54.59	\$ 109.18	3.002%	\$ 77.99	\$ 155.98	-43%	0.003%	\$ 80.34	\$ 160.68	47%	0.003%	\$ 79.68	\$ 159.36	48%	0.003%
8007 00B10 4	Tornillo con cabeza y tuerca Pza hexagonal de: 16x76 mm (5/8" x 3")	Pza	16	\$ 18.19	\$ 291.04	3.005%	\$ 30.55	\$ 488.80	68%	0.008%	\$ 29.93	\$ 478.88	65%	0.008%	\$ 30.68	\$ 490.88	69%	0.008%
8012 00A 10	Codo de PVC Hidráulico con Pza. campana de 90° RD-26 de: 102 mm (4") de Ø	Pza	11	\$ 346.80	\$ 3,814.80	3.060%	\$ 351.33	\$ 3,864.63	1%	0.063%	\$ 370.36	\$ 4,073.96	7%	0.065%	\$ 361.81	\$ 3,979.91	4%	0.065%
3000 B3 4	Suministro, montaje e instalación Pza. de cople de P.V.C. de 4" Ø RD-26 incluye: acarreo a la obra, material de fijación, mano de obra, herramienta, equipo y pruebas.	Pza	2	\$ 356.64	\$ 713.28	3.011%	\$ 304.87	\$ 609.74	-15%	0.010%	\$ 324.84	\$ 649.68	-9%	0.010%	\$ 315.14	\$ 630.28	-12%	0.010%
ago-30	Cruce direccional con tubería de M P.V.C. hidráulico RD-26 de 4" Ø hasta 15 mts, se contempla equipo de perforación direccional de 24 x 40, ampliadores, incluye: mezcla de polímeros, bentonita y agua, pipa de agua, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su ejecución.	Pza	11	\$ 1,906.93	\$ 20,976.23	3.332%	\$ 1,080.62	\$ 11,886.82	-43%	0.195%	\$ 1,147.72	\$ 12,624.92	-40%	0.202%	\$ 1,038.64	\$ 11,403.04	-46%	0.186%
CRUCE	Elaboración de análisis físico Lote químico y bacteriológico	Lote	1	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	3.509%	\$ 27,275.77	\$ 27,275.77	40%	0.448%	\$ 26,721.76	\$ 26,721.76	37%	0.427%	\$ 27,400.54	\$ 27,400.54	41%	0.446%
ANAFQ	MURO DE BLOQUE HUECO M ² 12X20X40 CM DE 12 CM. ESP. HASTA 3.00 M. DE ALTURA. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5. INCL. ANDAMIOS	M ²	42	\$ 389.05	\$ 16,340.10	3.599%	\$ 624.79	\$ 26,241.18	61%	0.431%	\$ 697.24	\$ 29,284.08	79%	0.468%	\$ 645.65	\$ 27,113.10	65%	0.441%



LICITACION NO: MJM-INV-R33-008-22
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA RIA. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma Zda. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
	APLANADO EN MURO CON MZ MEZCLA CEMENTO ARENA PORP. 1.5 ACABADO CEPILLADO FINO CON ESPESOR DE 1.5 CMS PROMEDIO HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. INCLUYE: ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		60	\$ 133.35	\$ 8,001.00	0.127%	\$ 226.16	\$ 13,569.60	70%	0.223%	\$ 264.46	\$ 15,667.60	98%	0.254%	\$ 236.25	\$ 14,175.00	77%	0.231%
	RELLENO Y COMPACTACION MP EN CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO EN CAPAS DE 30 CM (ARENA), COMPACTADO CON PISON DE MANO.		65	\$ 430.56	\$ 27,986.40	0.444%	\$ 544.34	\$ 35,382.10	26%	0.581%	\$ 575.66	\$ 37,417.90	34%	0.598%	\$ 556.30	\$ 36,159.50	29%	0.588%
	CADENA O CASTILLO DE ML CONCRETO FC= 200KG/CM2 DE 20X20 cms. ARMADA CON 4 Vs #3 FY= 4200KG/CM2 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15cms. INCLUYE: CIMBRA APARENTE, CRUCES, ANCLAJES DE VARILLAS, CORTESES, TRASLAPES, DOBLECES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO. M.O.		75	\$ 360.56	\$ 27,042.00	0.429%	\$ 656.89	\$ 49,266.75	82%	0.809%	\$ 727.23	\$ 54,542.25	102%	0.871%	\$ 689.21	\$ 51,690.75	91%	0.841%
27-3-24	Suministro y colocación de Mf. * pintura Vinilica en interiores y exteriores (tres manos)		80	\$ 102.28	\$ 8,182.40	0.130%	\$ 106.33	\$ 8,506.40	4%	0.140%	\$ 124.91	\$ 9,992.80	22%	0.160%	\$ 108.18	\$ 8,654.40	6%	0.141%
7004-00 1	Letrero																	



LICITACION No: MJM-INV-R33-008-22
 OBRA: 10150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
 UBICACIÓN: 0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a pza. la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pir de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rólulo de leyenda que indique de pendencia, excavación, hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm², marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	1	\$ 8,163.82	\$ 8,163.82	0.129%	\$ 6,676.46	\$ 6,676.46	-18%	0.110%	\$ 6,758.19	\$ 6,758.19	-17%	0.108%	\$ 6,775.71	\$ 6,775.71	-17%	0.110%	
			SUB-TOTAL \$ 6,309,812.62 IVA \$ 1,009,570.02 TOTAL \$ 7,319,382.64				SUB-TOTAL \$ 6,087,360.32 IVA \$ 973,977.65 TOTAL \$ 7,061,337.97				SUB-TOTAL \$ 6,259,334.10 IVA \$ 1,001,493.46 TOTAL \$ 7,260,827.56				SUB-TOTAL \$ 6,146,034.06 IVA \$ 983,365.45 TOTAL \$ 7,129,399.51			

ELABORÓ
 ING. JOSÉ ALBERTO DE LA CRUZ CISDRO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA D0013SM.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PREFECTURA DE LA ENTIDAD MEXICANA

"Dictamen Técnico"

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

No Licitación	MJM-INV-R33-008-22		
Descripción de la Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.		
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)		
Plazo Ejecucion	97 días	Capital Autorizado sin IVA	\$6,309,812.62
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA \$6,309,812.62

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo \$6,259,334.10

B).- Monto Mínimo \$6,087,360.32

Diferencia \$171,973.78

De donde:

$$1 \quad X \quad \$6,259,334.10 \quad \div \quad 10 \quad : \quad \$625,933.41$$



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de
Maestro
PRELUDOS DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA

De donde: \$171,973.78 Menor que < \$625,933.41

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,087,360.32	Se considera solvente
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$6,259,334.10	Se considera solvente
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	\$6,146,034.06	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	29-septiembre-2022
Visita de Obra	04-octubre-2022
Junta de Aclaraciones	04-octubre-2022
Apertura de Propuestas	17-octubre-2022

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,087,360.32
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$6,259,334.10
CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	\$6,146,034.06

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.
- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de
Maduro
PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL

licitantes, se determina que la empresa: GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 17 de octubre del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de
Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Procedimiento de contratación: Licitación No. MJM-INV-R33-008-22

“ACTA DE DEFIRIMIENTO DE FALLO”

MODALIDAD:	Invitación a cuando menos tres personas
Descripción Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
Localidad:	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las 10:00 a.m. del 27 de octubre de 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 16:00 hrs. del día 17 de octubre de 2022 según acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, se reunieron en el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales ubicado en la calle Hidalgo No. 1 ,Col. Centro de esta ciudad, los Servidores Públicos Municipales, Invitados y empresas licitantes que aparecen al calce de la presente acta; con fundamento en la fracción VIII del Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se comunica que el fallo del procedimiento arriba indicado se DIFIERE para el día 16 de noviembre del 2022 a las 13:00 hrs en este mismo lugar.

Debido a que la zona se encuentra inundada y no iba ser posible iniciar la obra en las fechas programadas originalmente, por lo que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales decide diferir el fallo, para evitar que los tramites siguiente como es



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
FUNDADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

el caso de la firma del contrato y otorgamiento de anticipo se lleven a cabo y la obra no se pueda iniciar de acuerdo al a las fechas acordadas en las bases de licitación.

Se levanta la presente acta, misma que forman de conformidad los participantes en este evento.

SERVIDORES PUBLICOS:

EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
C. JOSE ISABELINO DE LA CRUZ ISIDRO

EMPRESA/REPRESENTANTE

GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.
C. SELENE GUADALUPE ADORNO ÁLVAREZ

FIRMAS

NO SE PRESENTÓ



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Invitación a cuando menos tres personas
Licitación No: MJM-INV-R33-008-22

Descripción Obra	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA SECCIÓN.
Localidad	0029.- R/a. Reforma 2da. Sección (Santa María)
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 01:00:00 p. m. del día 16 de diciembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 04:00:00 p. m. del día 17 de octubre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Aceptadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,087,360.32	97 días
2	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	\$6,146,034.06	97 días
3	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$6,259,334.10	97 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,087,360.32	SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 32 /100 M.N.	97

Firmas

Plan de Trabajo 2022, 2023, 2024



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de
Magón
PROCLAMADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

GRUPO AM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. ADOLFO MÉNDEZ LÓPEZ

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.

C. SELENE GUADALUPE ADORNO ÁLVAREZ

Firmas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 13-sep-22

Folio No.: DPADS/ /2022

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA. SECCIÓN., a ejecutarse en: 0029.- R/A. REFORMA. 2da. SECCIÓN., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
I0150	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA. SECCIÓN.	0029.- R/A. REFORMA. 2da. SECCIÓN.	1 POZO	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 7,319,382.64

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 13-sep-22

Folio No.: DPADS/ /2022
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA. SECCIÓN., a ejecutarse en: 0029.- R/A. REFORMA. 2da. SECCIÓN., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No.-De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
I0150	I0150.- CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA. SECCIÓN.	0029.- R/A. REFORMA. 2da. SECCIÓN.	1 POZO	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 7,319,382.64

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

